



UK Government

UK TRANSITION

ESPAÑOL

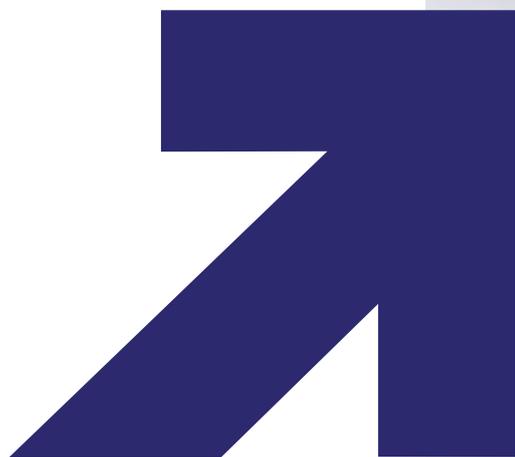


# MANUAL DEL TRANSPORTISTA

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS  
ENTRE GB Y LA UE DE  
CARGAMENTO RODANTE:  
DIRECTRICES PARA  
TRANSPORTISTAS

DIRECTRICES PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE Y  
CONDUCTORES COMERCIALES QUE TRANSPORTEN  
CARGAMENTO RODANTE CON CONDUCTOR Y CARGAMENTO  
RODANTE SIN CONDUCTOR ENTRE GRAN BRETAÑA  
(INGLATERRA, ESCOCIA Y GALES) Y LA UNIÓN EUROPEA.







ESTE DOCUMENTO SE COMPONE DE 5 SECCIONES Y 3 ANEXOS:

<b>4</b>	<b>SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO</b>
<b>13</b>	<b>SECCIÓN 2: REQUISITOS, LICENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL CONDUCTOR Y EL TRANSPORTISTA</b>
<b>18</b>	<b>SECCIÓN 3: REQUISITOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD – DECLARACIONES ENS Y EXS</b>
<b>21</b>	<b>SECCIÓN 4: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GB A LA UE (EXPORTACIÓN DESDE GB)</b>
22	SECCIÓN 4A: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GB A LA UE: PROCEDIMIENTO GENERAL
29	SECCIÓN 4B: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GB A LA UE: MOVIMIENTOS CTC
31	SECCIÓN 4C: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GB A LA UE: PROCEDIMIENTO CON LOS CUADERNOS ATA
32	SECCIÓN 4D: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GB A LA UE: PROCEDIMIENTO CON EL CONVENIO TIR
34	SECCIÓN 4E: REQUISITOS ADICIONALES PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS ESPECÍFICAS DENTRO DE LA UE
<b>37</b>	<b>SECCIÓN 5: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UE A GB (IMPORTACIÓN A GB)</b>
38	SECCIÓN 5A: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UE A GB: DEPÓSITO PREVIO/ ALMACENAMIENTO TEMPORAL
41	SECCIÓN 5B: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UE A GB: MOVIMIENTOS CTC
43	SECCIÓN 5C: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UE A GB: PROCEDIMIENTO CON LOS CUADERNOS ATA
44	SECCIÓN 5D: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UE A GB: PROCEDIMIENTO DEL CONVENIO TIR
45	SECCIÓN 5E: REQUISITOS ADICIONALES PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS ESPECÍFICAS DENTRO DE GB
47	SECCIÓN 5F: TRANSPORTE DE MERCANCÍA ENTRE IRLANDA E IRLANDA DEL NORTE
<b>48</b>	<b>ANEXO A: LISTA DE COMPROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE LOS TRANSPORTISTAS NECESITAN PARA CRUZAR LA FRONTERA</b>
<b>49</b>	<b>ANEXO B: EJEMPLOS DE DOCUMENTOS</b>
<b>54</b>	<b>ANEXO C: GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>

# SECCIÓN 1:

## INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

ESTAS DIRECTRICES SON PARA TRANSPORTISTAS Y CONDUCTORES COMERCIALES QUE TRANSPORTEN MERCANCÍAS O RECOJAN/ DEJEN TRÁILERES ENTRE GRAN BRETAÑA (INGLATERRA, ESCOCIA Y GALES) Y LA UNIÓN EUROPEA (EU).

### LE EXPLICA:

- Los documentos que necesita
- Cómo seguir las nuevas normas para gestionar el tráfico que se dirige a los puertos
- Los nuevos procesos de control fronterizo

Se publicarán por separado las directrices sobre el transporte de mercancías entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte.



# MANTENERSE AL DÍA

**Esta guía será actualizada con la última información de GOV.UK tan pronto como esté disponible.**

El personal en los puntos de información para transportistas está disponible para ayudarle a comprobar que tiene la documentación que necesita para cruzar la frontera.

En los puntos de ayuda a transportistas, los conductores de vehículos pesados (HGV) pueden:

- Hacerse una [prueba de COVID-19](#) gratuita
- Averiguar las normas y documentos necesarios para transportar mercancías entre el RU y la UE
- Completar una revisión gratuita de preparación fronteriza para asegurarse de que disponen de la documentación correcta para cruzar la frontera de la UE

[Los puntos de ayuda a transportistas están en estaciones de servicio de autopistas y paradas para camiones.](#)

## Versión en PDF para imprimir

Puede descargarse esta guía en forma de archivo PDF para su impresión. El PDF no está diseñado para la lectura en línea. La información del PDF dejará de estar al día cuando esta página se actualice. Consulte la información más reciente en esta página.

# PRUEBAS DE COVID-19

Es posible que necesite una prueba negativa de coronavirus (COVID-19) y formularios específicos antes de cruzar la frontera para entrar a algunos países.

Es posible que los transportistas que lleguen a Inglaterra desde la UE y de fuera de la zona de tránsito común (Reino Unido, Irlanda, las Islas del Canal y la Isla de Man) tengan que hacerse una prueba de COVID-19 si van a quedarse más de 2 días. Es posible que no necesite hacerse una prueba si va a estar en Inglaterra 2 días o menos.

Puesto que la situación cambia con frecuencia, se recomienda a los transportistas que consulten los requisitos más actualizados sobre la COVID-19 antes de iniciar cualquier viaje internacional.

Esta norma se aplica a los conductores y tripulaciones de los vehículos pesados y a los conductores de furgonetas y otros vehículos ligeros. Este requisito se aplica a los transportistas con sede en el RU y fuera del RU. En muchos [puntos de ayuda a transportistas](#) hay disponibles pruebas de COVID-19 gratuitas para conductores y tripulantes de vehículos pesados, vehículos ligeros y furgonetas.

Infórmese sobre:

- Las [pruebas de COVID-19 para transportistas](#)
- Las [prácticas más seguras contra la COVID-19 para los transportistas internacionales](#)

# MERCANCÍAS:

## PROVISIONES PROPIAS

Si va a viajar a Gran Bretaña (GB) desde fuera del RU, hay normas nuevas sobre los productos que puede traer para su propio uso sin tener que pagar impuestos o aranceles.

Infórmese sobre [cómo traer productos de uso propio al RU y saber si tiene que hacer algún tipo de declaración](#).

## NORMAS SOBRE LA COMIDA Y BEBIDA PROPIA DE LOS CONDUCTORES

Los conductores que viajen a y desde la UE deben conocer las normas sobre la comida, la bebida y las plantas de uso propio que pueden llevar consigo. Estas normas se aplican a los productos que lleven encima, en el equipaje o en el vehículo.

Los conductores no pueden llevar productos con carne o productos lácteos (por ejemplo, un sándwich de jamón y queso o café con leche) al entrar (actualmente) o al salir de la UE (desde el 1 de enero de 2022). Casi todas las plantas y productos vegetales, incluyendo la fruta, las verduras y las flores y semillas, requieren un certificado fitosanitario antes de introducirse en la UE.

Si los conductores llevan consigo productos prohibidos, o no tienen el certificado necesario, tendrán que utilizarlos, consumirlos o tirarlos en la frontera o antes de llegar a la frontera. Si no lo hacen,

podrían ser confiscados y destruidos con riesgo de costes y multas.

Infórmese sobre:

- [Importaciones de productos de origen animal y vegetal y comida de uso propio](#)
- [Entrar con carne y productos lácteos en la UE, Suiza, Noruega, Islandia o Liechtenstein](#)



# PROTECCIÓN DEL VEHÍCULO

## DURANTE LOS VIAJES DESDE Y HASTA EL RU

Las empresas de transporte del RU, de fuera de la UE y de la UE y sus conductores deben [proteger los vehículos](#) que entran en el RU para reducir el riesgo de convertirse en víctimas de un crimen.

Los conductores que crucen las fronteras entre el RU y la UE deben ser conscientes de las posibles amenazas para los vehículos y las cargas y cómo pueden ayudar a detener a los “inmigrantes clandestinos”. Un inmigrante clandestino es una persona que se oculta en un vehículo para evitar el control fronterizo del RU.

Si un conductor no protege un vehículo y se le descubre llevando clandestinamente a personas a las zonas controladas del RU, el conductor, propietario o arrendatario del vehículo puede ser multado con hasta 2000 £ por cada persona encontrada (también conocido como “sanción civil”).

La ley se aplica a todas las llegadas al RU o a las zonas de control del RU, incluso desde los puertos europeos y a través del Eurotúnel.

## PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

Para las empresas de transporte, un sistema efectivo incluye:

- Instrucciones escritas para que los conductores sepan [cómo utilizar el sistema](#)
- Dispositivos de seguridad robustos para proteger con eficacia el vehículo, la carga y el espacio de carga
- Demostración de la formación de los conductores sobre cómo utilizar el sistema y los dispositivos de seguridad
- Proporcionar [listas de comprobación de seguridad de los vehículos a los conductores](#)
- Controlar que los conductores están cumpliendo con el [código de conducta](#)

Un sistema eficaz para los conductores incluye:

- Aplicación de dispositivos de seguridad (p. ej., un candado, sellos y cables de amarre) para proteger los vehículos después de la carga
- Comprobación minuciosa de los dispositivos de seguridad y el vehículo después de cada parada y antes de entrar en el RU
- Registro de comprobaciones exhaustivas en una lista de control de seguridad de vehículos, para mostrar su cumplimiento, y a disposición de cualquier oficial de la autoridad fronteriza

Los conductores deben seguir la guía de [10 pasos](#) para prevenir las entradas clandestinas y llevarla consigo durante todo el viaje.

## Si alguien se oculta en un vehículo

Si un conductor sospecha que alguien está intentando entrar en su vehículo o ha entrado

en él, debe ponerse en contacto con la policía local tan pronto como sea seguro hacerlo. En el RU, llame al 999 y, en la UE, llame al 112 antes de entrar en el puerto.



# INSTALACIONES FRONTERIZAS

## INTERIORES

Las [instalaciones de frontera interior](#) (IBF) son puntos del gobierno del RU donde se pueden realizar las revisiones de documentos y aduanas lejos de las ubicaciones portuarias.

Las IBF actúan como oficina de salidas (para los trayectos de salida) y como oficina de llegadas (para los trayectos de llegada).

En las IBF se realizan comprobaciones de los siguientes movimientos:

- Convenido de tránsito común (CTC), también conocido como tránsito
- Cuaderno ATA
- Carné TIR (Transports Internationaux Routiers)
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
- Otros formularios; por ejemplo, el C108, listas duplicadas, etc. Compruebe con la empresa comerciante qué tiene que llevar.

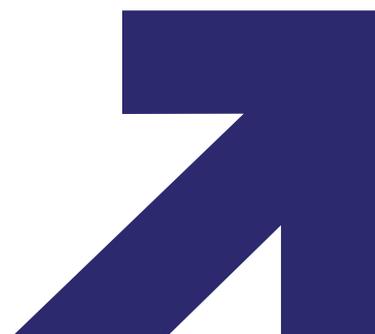
El límite de permanencia en las IBF es de **2 horas**. Podría incurrir en gastos adicionales si permanece más de 2 horas.

Hay disponible una aplicación IBF para teléfonos inteligentes en [Google play store](#) y la tienda de aplicaciones.

**\*Nota: No todos los transportistas tienen que acudir a una IBF. Por ejemplo: Si está iniciando o terminando un movimiento CTC en el local de un consignador autorizado o un consignatario autorizado y ya tiene un documento de acompañamiento al transporte (TAD) validado, no necesita acudir a una IBF.**

Es importante tener en cuenta que las IBF no son:

- Paradas para camiones/Puntos de descanso para conductores. Los conductores deben comprobar la cantidad de tiempo de conducción que queda en sus tacógrafos al entrar en una IBF para reducir al mínimo el riesgo de tener que encontrar un lugar (en otro sitio) para los descansos obligatorios al mismo tiempo que quieren acudir al IBF.
- Sitios donde realizar gestiones aduaneras (vaya a otro sitio para dichos servicios. En la instalación no hay agentes de aduana).
- Obligatorias para todas las exportaciones. Si ya tiene toda la documentación para los dos lados y permiso para avanzar (P2P) de CHIEF, entonces no tiene que acudir a la IBF.



## Ubicaciones y funciones de los IBF

Punto IBF	Ubicación	Funciones
<b><u>Instalación fronteriza interior de Sevington</u></b> (entradas y salidas)	Mersham, Ashford TN25 6GE  sat nav: <a href="#">51.132138, 0.914994</a>  what3words <a href="#">corner.coach.sing</a>	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Movimiento de tránsito de fin (oficina de llegada) Sello de los cuadernos ATA CITES Gestión del tráfico Si la IBF de Sevington está cerrada, se pondrá a disposición Waterbrook como punto temporal.
<b><u>Ebbsfleet</u></b> (salidas)	International Way Ebbsfleet Valley DA10 1EB	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Comprobación de la licencia CITES Priorización DEFRA (mariscos y pollitos de un día) Revisiones e inspecciones físicas
<b><u>North Weald Airfield</u></b> (salidas)	North Weald Airfield Merlin Way North Weald Bassett Epping CM16 6GB	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisiones e inspecciones físicas
<b><u>Birmingham Airport</u></b> (entradas y salidas)	Birmingham International Airport BHX Car Park 6 B26 3QY	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Movimiento de tránsito de fin (oficina de destino) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisiones e inspecciones físicas
<b><u>Warrington</u></b> (entradas y salidas)	Barley Castle Lane Appleton Thorn Warrington WA4 4SR	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Movimiento de tránsito de fin (oficina de destino) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisiones e inspecciones físicas
<b>Dover Western Docks</b> (entradas)	Dover Western Docks Lord Warden Square Dover CT17 9DN	Movimientos de tránsito de fin (oficina de salida) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Comprobación de la licencia CITES Revisiones e inspecciones físicas

Punto IBF	Ubicación	Funciones
<b>Stop 24 (entradas)</b>	Folkestone Services Junction 11 M20 Hythe CT21 4BL	Movimiento de tránsito de fin (oficina de destino) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisiones e inspecciones físicas
<b><u>Holyhead – Port of Holyhead</u> (entradas y salidas)</b>	Puerto de Holyhead	Oficina de tránsito Comprobaciones CITES
<b><u>Holyhead – RoadKing Truckstop</u> (entradas y salidas)</b>	Parada de camiones de RoadKing Parc Cybi Kingsland Holyhead LL65 2YQ	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Movimiento de tránsito de fin (oficina de destino) Sello del cuaderno ATA  Estos servicios deben reservarse. Al menos 24 horas antes de llegar: - Informe a las autoridades cuándo espera llegar - Informe a las autoridades fronterizas si transporta animales vivos  Avisé a las autoridades fronterizas de su llegada a través de correo electrónico <a href="mailto:BFHolyhead@HomeOffice.gov.uk">BFHolyhead@HomeOffice.gov.uk</a>  Prepárese antes de viajar a Holyhead – Utilice un consignador/consignatario autorizado para iniciar o finalizar su movimiento de tránsito



# GESTIÓN DEL TRÁFICO DE KENT

Pueden producirse atascos si los conductores de vehículos pesados llegan al Puerto de Dover o al Eurotúnel sin la documentación adecuada o por retrasos debidos a otros motivos (por ejemplo, mal tiempo). El [Foro de apoyo de Kent](#) tiene planes para ocuparse de esto. La policía de Kent decidirá cuándo activar las partes de los planes, dependiendo del nivel de congestión.

**\* Nota: Los conductores de vehículos pesados ya no necesitan un Permiso de acceso a Kent (KAP) para entrar en Kent.**

Podrían tomarse medidas de gestión del tráfico con la barrera móvil M20. Si eso ocurre, habrá señalización dirigida a los transportistas.

Si viaja por Kent, sea consciente de que hay posibilidad de interrupción si hay retrasos en la frontera. Los conductores de vehículos pesados deben planificar su viaje para asegurarse de que pueden descansar y, en particular, periodos de descanso durante la noche antes de entrar en Kent. Esto minimizará el riesgo de alcanzar los límites horarios de los conductores.

Los conductores de vehículos pesados deben asegurarse de tener suficiente comida y agua (consulte [cómo llevar comida propia a los países de la UE](#)) en caso de retrasos en la frontera. Los conductores de HGV pueden conocer las [zonas de servicio de carretera](#) a lo largo de su ruta para ayudar a planificar sus viajes.

## Gestión del tráfico en otros puertos

Las rutas Short Straits a través Kent son especialmente vulnerables para las interrupciones, y esta área es el centro de la mayoría de planes de gestión de tráfico. Es posible que las autoridades de autopista con puertos de elevado volumen también tengan

esquemas de gestión del tráfico. Durante la actividad normal, estos solo se aplicarán si hay alguna interrupción anormal del tráfico, y los transportistas deben seguir las señales de tráfico locales si se implementaran.

## Camiones vacíos y camiones con embalaje reutilizable

Si lleva embalaje, deberá comprobar con el importador y/o exportador:

- Si cumple los [criterios del embalaje reutilizable](#)
- Si tiene autoridad para hacer una declaración implícita en su nombre en la importación
- Si la declaración es para el procedimiento de circulación libre o la admisión temporal
- Las normas de GB (y la UE) sobre las cajas móviles
- Las normas sobre la maquinaria montada en los vehículos pesados para facilitar la carga y la descarga

Estos artículos incluyen jaulas, cajones o marcos de plástico o metal.

En las ubicaciones de entrada a GB puede hacer una declaración implícita para todo el embalaje reutilizable. La declaración implícita normalmente será al desembarcar de un buque.

En las ubicaciones de entrada a la UE, el transportista debe comprobar si el origen del embalaje es la UE o GB, ya que esto influirá en las formalidades que haya que realizar.

En la exportación, la declaración implícita se realizará conduciendo a través de la frontera de un puerto.

Infórmese sobre [la declaración del embalaje reutilizable para las importaciones y exportaciones de GB](#).

# SECCIÓN 2:

# REQUISITOS, LICENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL CONDUCTOR Y EL TRANSPORTISTA

## Conductores: documentación, licencias y permisos

### Certificado de competencia profesional para conductores

Todos los conductores del RU y la UE necesitan un Certificado de Competencia Profesional (CPC) para trabajar. Los conductores deben llevar su tarjeta CPC de capacitación como conductor durante los viajes en la UE y el RU.

### Conductores que trabajan para operadores del RU

Los conductores con un CPC actual para el RU que trabajen para operadores del RU no necesitan tomar ninguna medida adicional con respecto a las cualificaciones para prepararse. Un CPC para conductores del RU es válido para los conductores de todos los viajes que los operadores del RU tienen derecho a realizar, ya sea sobre la base del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y RU o sobre la base de los permisos de la CEMT.

Los conductores de la UE pueden trabajar para operadores del RU con un CPC de conductor emitido por un estado miembro de la UE. Si estos conductores desean tener la certeza a largo plazo sobre su capacidad de trabajar para los operadores del RU, deberían cambiar su CPC de conductor de la UE por un CPC de conductor del RU.

Para hacerlo, necesitará enviar su tarjeta CPC de conductor de la UE a la DVSA si desea cambiarla por una tarjeta CPC de conductor de GB, o a la DVA si vive en Irlanda del Norte.

Infórmese sobre [cómo cambiar un CPC de conductor de la UE por un CPC de conductor del RU](#).

Si el RU es un tercer país, es posible que los ciudadanos del RU necesiten un “certificado de conductor de tercer país” en caso de que no cumplan las condiciones establecidas en el [Reglamento 1072/2009](#) “sobre normas comunes para acceder al mercado del transporte internacional por carretera”.

### Conductores que trabajan para operadores de la UE

Los conductores con un CPC de conductor del RU que trabajen o deseen trabajar para empresas de la UE deben consultar a la organización correspondiente qué tienen que hacer en el país en el que viven y trabajan.

### Carné de conducir y permisos de conducción internacionales

Los conductores necesitan la categoría correcta de permiso de conducir para el vehículo que conducen. Los conductores pueden [comprobar las categorías de conducción en su licencia](#).

No necesita un permiso de conducir internacional (IDP) para conducir en la UE, Suiza, Noruega, Islandia o Liechtenstein si tiene un permiso de conducir con fotografía emitido en el RU.

Es posible que necesite un IDP para conducir en algunos países de la UE y en Noruega si tiene:

- Un permiso de conducir en papel
- Un permiso emitido en Gibraltar, Guernsey, Jersey o la Isla de Man

[Compruebe si necesita un IDP.](#)

Los IDP pueden adquirirse de venta libre en muchas sucursales de oficinas de correos del RU. Un IDP cuesta 5,50 £.

## **Visados, pasaportes y carnés de identidad**

Los conductores del RU necesitan al menos 6 meses de validez en un pasaporte británico para viajar a la UE. Los conductores pueden [comprobar si necesitan renovar su pasaporte.](#)

Los conductores del RU pueden desplazarse por la mayoría de los estados miembro de la UE sin necesidad de visado o permiso de trabajo, siempre que no pasen más de 90 días en la UE dentro de un periodo de 180 días. Sin embargo, las gestiones del visado y el permiso de trabajo para realizar un trabajo pagado en la UE son una cuestión de los estados miembro individuales, y los operadores deben comprobarlo con la autoridad correspondiente de cada país en el que vayan a trabajar antes del viaje.

La información sobre cómo obtener un visado, si lo necesita, se encuentra en la [página de consejos para el viaje](#) de cada país.

Antes del 1 de octubre de 2021, los ciudadanos de la UE, el Espacio Económico Europeo (EEE) y Suiza pueden entrar en el RU con un pasaporte o un documento nacional de identidad.

A partir del 1 de octubre de 2021, las tarjetas nacionales de identidad de la UE, el EEE y Suiza dejarán de aceptarse como documento de viaje válido y será necesario el pasaporte para acceder al RU. Esto no se aplicará a los ciudadanos de la UE, el EEE y Suiza que hayan solicitado el [EU Settlement Scheme](#) antes del 30 de junio de 2021 o tengan otros derechos especiales en virtud de los acuerdos sobre derechos de los ciudadanos (Citizens' Rights Agreements). Las tarjetas de identidad de Gibraltar emitidas a ciudadanos británicos y las tarjetas de pasaporte irlandesas también seguirán aceptándose para viajar al RU. Se proporcionará más información sobre los nuevos requisitos y las excepciones en [GOV.UK](#).

Es posible que se produzcan retrasos al [solicitar un visado para el RU](#) como conductor profesional.

## **Requisitos para los transportistas del RU: documentación, licencias y permisos**

### **Acceso la UE**

Los operadores del RU pueden llevar a cabo desplazamientos ilimitados a, desde y a través de la UE. Pueden realizarse hasta 2 movimientos adicionales (comercio fronterizo o cabotaje) dentro de la UE después de un viaje con carga desde el RU, con un máximo de 1 movimiento de cabotaje en un periodo de 7 días. Debe ser dentro del mismo país de la UE en el que descargó las mercancías introducidas en la UE.

Ambos movimientos adicionales pueden ser movimientos de cabotaje en Irlanda para los operadores de Irlanda del Norte, siempre que hagan un viaje cargado desde Irlanda del Norte y se realicen en un periodo de 7 días.

Los operadores por cuenta propia (los operadores que transporten sus propias mercancías) que transporten mercancías con fines comerciales están sujetos a estas

normas de cabotaje y comercio cruzado al operar en la UE.

Movimientos que no se consideran cabotaje/comercio cruzado:

- Conducir un camión vacío de un país de la UE a otro
- Descargar en la UE únicamente mercancías transportadas desde el RU
- Recoger mercancías solo en la UE, que después solo pueden descargarse en el RU, y no en otro país de la UE

### **Licencia de operador: Licencia del RU para la Comunidad**

Los transportistas del RU que realicen trabajos internacionales necesitan la licencia de operador correspondiente.

Una copia de la licencia del RU para la Comunidad debe llevarse siempre a bordo de todos los vehículos cuando se trabaje en la UE.

### **Autorizaciones CEMT**

Los transportistas del RU que deseen llevar a cabo hasta 3 movimientos de comercio fronterizo (desplazamiento de mercancías entre 2 países fuera del RU) pueden hacerlo utilizando un permiso de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte (CEMT).

Infórmese sobre el [proceso de solicitud de la CEMT](#).

### **Carta Verde de seguro automovilístico**

La Carta Verde demuestra que el vehículo está asegurado cuando se viaja en el extranjero. Desde el 2 de agosto de 2021, los conductores del RU no necesitan llevar una Carta Verde al conducir a la UE (Incluyendo Irlanda), Andorra, Bosnia-Herzegovina, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Serbia o Suiza.

### **Documentos de registro del vehículo**

Los conductores deben llevar los siguientes documentos de registro del vehículo cuando viajen al extranjero. Pueden ser:

- El libro de registro del vehículo (V5C), si lo tiene
- Un [VE103](#) que demuestre que puede utilizar un vehículo alquilado o arrendado en el extranjero

### **Pegatina GB o UK**

Hasta el 28 de septiembre de 2021, los vehículos registrados en el RU deben mostrar las letras “GB” al conducirse en el extranjero (excluyendo Irlanda).

A partir del 28 de septiembre de 2021, los vehículos registrados en el RU deben mostrar las letras “UK” al conducirse en el extranjero (excluyendo Irlanda).

Los [identificadores de GB y UK](#) pueden estar en las matrículas (junto con la bandera del Reino Unido) o como pegatina independiente.

Las pegatinas GB deben sustituirse por pegatinas UK a partir del 28 de septiembre de 2021.

Los conductores no necesitan una pegatina GB o UK para conducir en la mayoría de los países (excepto España, Chipre y Malta) si su número de matrícula incluye GB o, desde el 28 de septiembre, un identificador UK con la bandera del Reino Unido.

Los vehículos matriculados en GB o Irlanda del Norte no necesitan llevar la pegatina de GB (GB) o el Reino Unido (UK) Unido para conducir en Irlanda.

Los conductores deben poner una pegatina de GB (GB) —o, desde el 28 de septiembre, del RU (UK)— bien visible en la parte trasera de sus vehículos o tráileres si su matrícula tiene alguno de los siguientes elementos:

- Un símbolo de la bandera europea
- La bandera de Inglaterra, Escocia o Gales
- Solo números y letras (sin bandera ni identificador)

# REQUISITOS PARA LOS TRANSPORTISTAS DE LA UE:

## DOCUMENTACIÓN, LICENCIAS Y PERMISOS

### Acceso al RU

Los operadores de la UE pueden llevar a cabo desplazamientos ilimitados a, desde y a través del RU y hasta 2 movimientos de cabotaje en el RU, siempre que se realicen después de un viaje con carga desde la UE y en un plazo de 7 días desde la descarga en el RU.

### Licencia comunitaria

Los operadores de la UE deben tener una licencia de su propio país de establecimiento

y llevar una copia auténtica certificada de la Licencia comunitaria en todo momento.

### Documentos del conductor y el vehículo

Los operadores de la UE que operen a, desde o a través del RU, tienen que llevar un comprobante de seguro de automóvil para su vehículo y tráiler. En el RU se reconocen la Carta Verde u otros comprobantes de seguro automovilístico. Sin embargo, las cartas verdes no son obligatorias para los conductores de la UE en el RU.



# RESPONSABILIDADES

## TRANSFRONTERIZAS CUANDO SE DESPLACEN MERCANCÍAS

### Comerciante

Es responsabilidad del comerciante realizar las declaraciones de aduana y proporcionar a la empresa de transporte y al conductor los documentos correctos. Esto puede hacerse directamente o a través de un tercero, por ejemplo un agente de transporte, una empresa de logística o un agente de aduanas.

### Empresa de transporte

La empresa de transporte debe asegurarse de que sus operaciones tienen acceso a los sistemas de TI como el [servicio de movimientos de vehículos de mercancías](#) (GVMS) y la [protección y seguridad de GB](#) (S&S GB). Esto puede hacerse mediante registro y requerirá que el transportista disponga de un número de registro e identificación de operador económico (EORI).

El conductor debe tener toda la información y los documentos aduaneros necesarios y otra documentación para la ruta que quieren utilizar. Si el transportista quiere utilizar a un tercero para completar la entrada [S&S GB](#), necesitará ponerlo en marcha a través del software de terceros o el proveedor de servicios comunitarios (CSP).

La empresa de transporte también debe asegurarse de que sus conductores sepan qué documentos presentar en cada etapa del viaje, incluyendo:

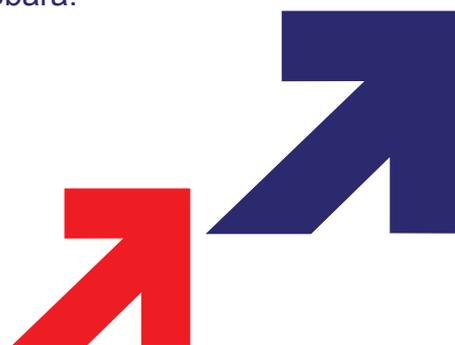
- En las terminales portuarias o ferroviarias
- En los puestos aduaneros

***\*Nota: Dependiendo de la ruta, algunos o todos estos documentos podrían enviarse digitalmente por adelantado. Asegúrese de comprender el proceso para la ruta que está utilizando.***

### Conductor

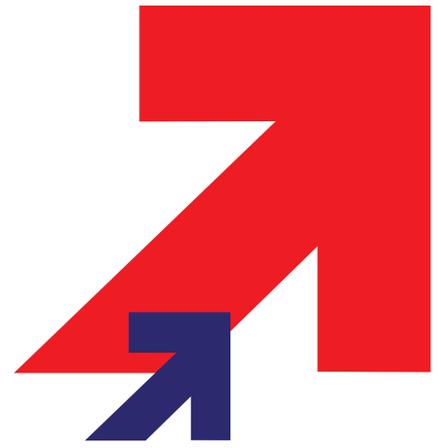
El conductor debe llevar en el vehículo la información y la documentación proporcionada por la empresa de transporte durante todo el viaje. Esto también incluye la información y documentación necesaria para cumplir con los requisitos de los estados miembros de la UE. Esto se debe a que cada movimiento de mercancías desde la UE al RU es tanto un movimiento de exportación para las autoridades de la UE como un movimiento de importación para las autoridades del RU, y viceversa.

Es vital que los conductores sepan qué información y documentación se necesita, y dónde, cuándo y cómo se presentará y comprobará.



# SECCIÓN 3:

# REQUISITOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD – DECLARACIONES ENS Y EXS



## Contexto y próximos cambios

Hay 2 tipos de declaración de protección y seguridad: la declaración sumaria de salida (EXS) y la declaración sumaria de entrada (ENS).

El RU ha hecho suspensiones temporales para las declaraciones tanto EXS como ENS, pero pronto se cancelarán:

- A partir del **1 de octubre de 2021**, las declaraciones EXS serán necesarias para **todas** las exportaciones de GB a la UE (esto eliminará la suspensión actual de palés vacíos, contenedores y vehículos movidos en virtud de un contrato de transporte a la UE)
- A partir del **1 de julio de 2022**, serán necesarias las declaraciones ENS para todos los movimientos de la UE a GB

La UE requiere declaraciones ENS y EXS íntegras desde el 1 de enero de 2021. Los detalles específicos del procedimiento de los estados miembros se enumeran más adelante en el documento para:

- [Bélgica](#)
- [Francia](#)

- [Irlanda](#)
- [Países Bajos](#)
- [España](#)

## Declaración sumaria de entrada (ENS)

Para el **cargamento rodante (RoRo) con conductor**, el **transportista** (como empresa de transportes y como medio de transporte activo) es responsable de emitir la declaración ENS —también conocida como declaración de protección y seguridad— en el primer punto de entrada. Esto es especialmente importante en los [puertos y terminales de cargamento rodante \(RoRo\)](#) de GB que no tienen sistemas de inventario portuario.

Para el **cargamento rodante sin conductor**, el **operador del ferri** (como empresa de transportes y como medio de transporte activo) es responsable de enviar la declaración ENS al primer puerto de entrada. Para los puertos con enlace de inventario, el operador del ferri completará el manifiesto. Por ejemplo, en los Países Bajos el manifiesto debe tener todas las entradas de fecha de la ENS para ese ferri,

antes de que se le permita salir del RU. La información deberá proporcionarse antes de que el barco salga del puerto.

Los datos requeridos para una declaración ENS incluyen:

- Consignador
- Consignatario
- Una descripción de la mercancía
- Ruta (país por país)
- Transporte (p. ej. información sobre el ferri o el Eurotúnel)
- Hora de llegada

Es necesario un número EORI para realizar las declaraciones ENS. Esto tiene que ser:

- Un número EORI “GB” o “XI” para protección y seguridad de GB
- Un número EORI válido del estado miembro de la UE para las declaraciones ENS de la UE

Un tercero puede presentar una declaración siempre que lo haga con el conocimiento de la empresa de transportes y su consentimiento. La parte responsable debe asegurarse de que:

- Se ha presentado una declaración sumaria de entrada
- Las declaraciones se presentan dentro del plazo señalado por la ley

El tercero también debe asegurarse de que la información dada por la empresa de transportes es exacta.

En GB, la empresa de transportes necesitará [registrarse para acceder al servicio S&S GB](#) para presentar las declaraciones ENS. Este proceso también puede ser completado por un tercero con su conocimiento y consentimiento.

Infórmese sobre el [proceso ENS en GB](#).

## Declaración sumaria de salida (EXS)

Una empresa de transportes (es decir, un **transportista** para movimientos con conductor, y un **operador de ferri** para movimientos sin conductor) debe presentar una declaración EXS a la autoridad aduanera del país desde el que se exporta el envío.

Los datos EXS normalmente se fusionan con la declaración de exportación (que es una declaración aduanera). La persona normalmente responsable de presentar una declaración combinada es el exportador de las mercancías o su representante.

Si es una declaración independiente (por ejemplo, para un camión vacío), se introduce en el sistema de control de exportaciones (ECS).

Es necesaria una declaración EXS independiente si:

- Se está trasladando un contenedor vacío en virtud de un contrato de transporte (un contrato de transporte, o de mercancías, es un acuerdo entre el transportador y el cargador o el pasajero, en el que se establecen los deberes y derechos de cada una de las partes)
- Las mercancías han permanecido en almacenamiento temporal durante más de 14 días
- Las mercancías han permanecido en almacenamiento temporal durante menos de 14 días, pero se desconocen los detalles de la declaración de seguridad de la importación o cuando cambian los detalles del destino o del destinatario
- Las mercancías se trasladan en tránsito utilizando un Documento de Acompañamiento al Transporte (TAD) o una Declaración de Tránsito y Seguridad (TSAD) – Las TSAD no pueden utilizarse para cumplir los requisitos de seguridad en GB

Para declaraciones conjuntas de seguridad y protección EXS y declaraciones de exportación de aduanas, y para declaraciones independientes de seguridad y protección EXS, la presentación se puede hacer en el sistema aduanero de gestión de cargamentos de importación y exportación (CHIEF) o en el servicio de declaración de aduanas (CDS). Todavía existe la opción

de presentar las declaraciones EXS a través de sistemas CSP o proveedores de software de terceros.

**No** es necesaria una declaración EXS independiente si se sacan palés, contenedores vacíos y camiones vacíos de GB sin un contrato de transporte.

Infórmese sobre el [proceso EXS en GB](#).



# SECCIÓN 4:

## TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GB A LA UE (EXPORTACIÓN DESDE GB)

### Requisitos aduaneros

Para entrar en la UE, las mercancías deben cumplir los requisitos aduaneros generales resumidos en la sección 4a. Además, hay 3 tipos de documentos (CTC, ATA, TIR) que podrían alterar los procesos aduaneros requeridos.

#### 4a. [Procedimiento general](#)

Si es aplicable, consulte estas secciones una vez que haya revisado la sección 4a.

#### 4b. [Movimientos del Convenio de Tránsito Común \(CTC\) de GB a la UE](#)

#### 4c. [Movimientos de los Cuadernos ATA de GB a la UE](#)

#### 4d. [Movimientos del Convenio TIR de GB a la UE](#)

Si está transportando artículos, también tendrá que consultar:

#### 4e. [Requisitos adicionales para transportar mercancías específicas dentro de la UE](#)

- [Mercancías sujetas a impuestos](#)
- [Animales, plantas y otros productos controlados](#)
- [Animales, productos animales, plantas, pescado y productos pesqueros](#)

- [Pescado de origen marino para consumo humano](#)
- [Animales vivos](#)
- [Especies de animales o plantas amenazadas o protegidas](#)

Con independencia del proceso que utilice, tendrá que consultar y comprender los requisitos de importación/exportación de la sección 4a.



# SECCIÓN 4a:

## TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GB A LA UE: PROCEDIMIENTO GENERAL

Desde el **1 de enero de 2022** se realizarán controles y revisiones completas de las exportaciones, y las ubicaciones fronterizas necesitarán procesos para controlar las mercancías para la exportación. Las ubicaciones utilizarán:

- Un sistema de inventario de puerto (“puertos de inventario vinculados”) para el modelo temporal de almacenamiento (o el modelo fusionado con depósito previo y almacenamiento temporal), donde los transportistas/operadores de tráileres tendrán que seguir las instrucciones comerciales, o
- El procedimiento de depósito previo para puertos/terminales no vinculados a inventario utilizando el GVMS

Los nuevos procedimientos se resumen en la sección de exportación del [modelo fronterizo operativo](#) y otros detalles, incluyendo las ubicaciones que utilizarán GVMS y aquellas con requisitos **adicionales** debido a la limitación de espacio, se expondrán en [GOV.UK](#).

Lista de [puertos que utilizan el GVMS](#).

[Registrarse en el GVMS](#).

### Prepararse para exportar desde GB: Procedimientos y documentos aduaneros que los transportistas necesitan conocer

Al recoger mercancía **desde el local de un consignador autorizado** para transportarla a la UE, al conductor se le deben proporcionar todos los documentos necesarios para cruzar la frontera de la UE. Si el conductor recoge mercancías y toda la documentación correspondiente de un consignatario autorizado, no tiene que parar en una IBF cuando se dirija a la frontera. Pueden ir directamente. Consulte la [lista de comprobación de documentos](#).

Si el conductor no recoge mercancías de un consignador autorizado para la exportación y las mercancías se mueven en tránsito, tendrán que ir a un IBF para iniciar/activar su movimiento de tránsito. El IBF es el sitio en el que se les dará el documento en papel (TAD) que necesitan que se escanee en la salida de la frontera de GB. Si las mercancías no se mueven en tránsito, el exportador/agente/agencia de transportes debe proporcionar al transportista el/ los MRN/S para la(s) declaración(es) de importación de depósito previo para

el estado miembro al que se dirige el transportista al cruzar la frontera.

## ¿Qué son los procedimientos de exportación?

Es responsabilidad del exportador informar a la empresa de transporte sobre el permiso para avanzar (P2P), después de lo cual puede partir hacia la frontera.

Para los puertos vinculados a inventario, incluyendo todo el **cargamento sin conductor**, el operador del tráiler debe proporcionar el número de envío único (UCN), proporcionado por el exportador, con el fin de dejar las mercancías en el puerto y que sean aceptadas.

**\* Nota: Para los puertos vinculados a inventario, es posible que el detalle de importación de la UE todavía no se conozca. Es posible que no haya información para el conductor sobre la importación de la UE en el momento de la exportación. El exportador/ cargador debe explicar al conductor/ operador de tráiler cuáles son los requisitos del estado miembro de la UE. Si esta información se comparte digitalmente, el conductor puede no tenerla (o espera a coger una copia al llegar a la UE).**

## ¿Cuáles van a ser los cambios a partir del 1 de enero de 2022?

### El SVMS y el depósito previo

Si salen de GB utilizando el GVMS, antes de llegar, los transportistas tendrán que:

- Pedir al exportador o al agente que proporcione las referencias correctas a cada envío transportado
- Vincular todas estas referencias juntas, junto con cualquier referencia de declaración de protección y seguridad, en 1 referencia de movimiento de mercancías (GMR) para cada movimiento del vehículo. Esto puede hacerse de 2 formas:

- Un enlace directo desde el propio sistema del transportista al [GVMS](#); o
- Un portal en línea disponible en la cuenta del transportista del portal del gobierno

- Para cada vehículo, actualice la GMR con el número de matrícula de vehículo correcto (VRN). Esto puede actualizarse para atender a cualquier cambio, pero debe ser correcto cuando la GMR se presente la empresa de transportes en el punto de partida
- Pedir a los conductores que no sigan hasta la frontera sin que todas las referencias necesarias se hayan añadido a una GMR para completarla, o si cualquier referencia de declaración no se ha aceptado en la GMR, ya que no podrán embarcar
- Dar instrucciones los conductores para que presenten la GMR a la empresa del ferri/en el Eurotúnel a su llegada al punto de partida para demostrar que tienen las pruebas necesarias para mover legalmente las mercancías

## Antes de salir de GB

Para el cargamento rodante con conductor, el conductor debe tener todos los números de referencia o documentos para cumplir los requisitos de importación del país de la UE al que vaya a entrar. Consulte la [lista de comprobación de documentos](#). Es responsabilidad del exportador de GB (junto con su agente de aduanas y/o proveedor de logística) asegurar que esto se realice, a menos que hayan acordado que un tercero asuma la responsabilidad de esto como parte de sus Incoterms.

Es posible que necesite presentar una declaración EXS; consulte la [sección 3](#).

## En la frontera de la UE

El conductor debe seguir los requisitos de importación y de frontera de los estados miembro de la UE para el país al que entra.



Más abajo se expone más información específica de cada estado miembro principal de la UE para el cargamento rodante.

### **Mover mercancías por los pasos cortos: GB a Francia**

Francia ha implementado un [sistema inteligente de fronteras](#) para tramitar el cargamento a través tanto del ferri como del Eurotúnel. Empareja los datos de la declaración de aduanas con el número de matrícula del vehículo que transporta los envíos.

También han generado comunicaciones y orientación fundamental. En la facturación de los terminales de ferri del Puerto de Dover o en la parada del terminal Cheriton del Eurotúnel, el conductor entregará el/ los MRN del tránsito o la declaración de importación francesa. El MRN será escaneado y comparado con el número de matrícula del vehículo (VRN) o el número de matrícula del tráiler (TRN). Los tráileres solo están en Dover.

***\* Nota: El proceso para enviar datos también puede hacerse digitalmente en el portal del Eurotúnel o a través del intercambio de datos electrónico (EDI). Esto genera un pase fronterizo para el Eurotúnel (EBP) con el que el conductor no necesita mostrar ningún papel en la parada, sino que puede continuar con esta referencia.***

Para envíos de varios comerciantes, tanto el exportador como el conductor pueden

escanear todos los códigos de barras de los distintos documentos utilizando [la página web Enveloppe](#). Esto creará un sobre NRM. A continuación, el conductor solo tiene que presentar 1 solo NRM de la mercancía que esté transportando.

Estos datos son analizados por el sistema de aduanas francés mientras el conductor y el envío están en el ferri o el tren lanzadera que cruza el Canal. Permite que los vehículos de mercancías pesadas o de mercancías ligeras sean preseleccionados para posteriores controles aduaneros y/o sanitarios y fitosanitarios (SPS).

El conductor será informado durante el trayecto, mediante las pantallas del vehículo en el Eurotúnel o en los salones de los ferris, si:

- Pueden continuar – Se les “marcará en verde”
- Tienen que presentarse en mercancías para aduanas y/o SPS – “Orange-douane” o “Orange-SIVEP”
- Hay algún problema que se deba abordar antes de continuar con su viaje. Se marcarán en naranja

Al desembarcar del ferri o del servicio de lanzadera, si es seleccionado para un control (es decir, marcado en naranja), es responsabilidad del conductor seguir las indicaciones – Si ignoran las rutas, podrían ser sancionados. Además, debe tenerse en cuenta que también podría seleccionarse a



camiones marcados en verde para revisar el cumplimiento normativo.

#### **Declaraciones de protección y seguridad para entrar en Francia**

Para el cargamento desde el RU, las declaraciones ENS deben ser presentadas en el sistema de control de importaciones (ICS) francés antes de cruzar la frontera de la UE. La presentación solo puede hacerse mediante EDI utilizando [software certificado \(o portales web\)](#).

Para el cargamento con conductor, el transportista hace la entrada de la declaración ENS en el ICS francés.

Para el cargamento sin conductor, la empresa del ferri hace la entrada de la declaración ENS en el ICS francés.

#### **Regímenes de cumplimiento normativo en Francia (aduanas y SPS)**

Si es seleccionado para un control al entrar en Francia —ya sea para aduanas, SPS o ambos— debe seguir las señales de ruta naranjas (para aduanas o SPS) para ir a la instalación.

Si es seleccionado para un control SPS (SIVEP), debe buscar ayuda de un servicio “commis” (en los ferris) o de empleados del Eurotúnel para descargar, cargar y presentar sus envíos y para las administraciones.

#### **Mover mercancías por los puertos neerlandeses – GB a Europa continental**

La industria logística de los Países Bajos tiene [información sobre cómo cruzar a través de los puertos neerlandeses](#). Esto ayudará a los operadores de carga y logística con los diversos trámites que implica el transporte de mercancías entre el RU y los Países Bajos. La importación solo puede crearse una vez que el manifiesto se haya presentado a las aduanas neerlandesas, un proceso que ocurre una vez que el ferri ha salido de GB.

Si hay un tránsito que empieza desde GB, la línea de ferri informará de ello a aduanas a través de Portbase.

#### **Declaraciones de protección y seguridad para entrar en los Países Bajos**

Los datos ENS para las declaraciones de protección y seguridad se presentan en el momento de reservar el cruce. La transmisión de la declaración ENS es siempre completada por la empresa de transportes (es decir, el operador del ferri) para cargamentos con y sin conductor, cuando el ferri sale al ICS de los Países Bajos a través de Portbase.

#### **Transporte de mercancías por los puertos belgas**

Actualmente, a mayoría del cargamento rodante a través del puerto de Zeebrugge es sin conductor. Hay 5 etapas. El transportista suele tener una función en las etapas 3 y 5.

1. El operador del tráiler del RU o la persona que reserve el cruce proporciona a la empresa de navegación los datos ENS en el momento de la reserva, y se lo da a la empresa de navegación.
2. El operador del ferri hace la declaración ENS para aduanas al mismo tiempo que hace la declaración de almacenamiento temporal para aduanas.
3. El operador del terminal crea un aviso de desembarque para el importador, la agencia de transportes, el agente de aduanas o el transportista.
4. El representante de aduanas hace una declaración de seguimiento para aduanas.
5. El operador del terminal emite una autorización del cargamento al transportista para que recoja las mercancías.

El sistema digital RX/Seaport une los datos presentados y requeridos por todas las partes en el Puerto de Zeebrugge. Los datos se registran para las importaciones y exportaciones a través de su e-Desk. Esto puede hacerse manualmente, a través de una conexión de datos vinculada o a través de un software de aduanas.

No se permite a los conductores abandonar la terminal si no reciben un aviso de desembarque y el cargamento no se autoriza (al llegar a Zeebrugge), ni tampoco pueden continuar a la terminal de Zeebrugge si las declaraciones aduaneras no se han notificado previamente a través de [RX/SeaPort e-Desk](#).

RX/SeaPort tiene información detallada sobre la [importación](#) y la [exportación](#) a través del puerto de Zeebrugge.

En Amberes, la notificación previa de los documentos aduaneros se hace a través del sistema de la Comunidad Portuaria C-point. Esta notificación previa puede ser presentada por el exportador, el agente de carga, el agente de aduanas o la empresa de transporte.

C-point tiene información detallada sobre los [procedimientos aduaneros en Amberes](#).

Consulte a su operador de ferri sobre el uso de alguna plataforma de TI.

### **Declaraciones de protección y seguridad para entrar en Bélgica**

Las declaraciones ENS deben ser presentadas en el sistema aduanero de importación a través de una interfaz EDI del sistema del servicio de aduanas sin papeles (PLDA).

En Bélgica, la presentación de la declaración ENS la realiza el operador del ferri o la empresa de navegación para **ambos** cargamentos, con y sin conductor.

### **Transporte de mercancías por los puertos españoles**

Los transportistas viajando desde GB a España deberían:

- Realizar las gestiones para hacer la declaración ENS en el ICS español
- Obtener el MRN
- Acceder al sistema de operadores marítimos (Brittany Ferries) y vincular el número de matrícula del vehículo con el MRN
- El sistema comprueba los primeros 4 dígitos del código del Arancel Integrado de las Comunidades Europeas (TARIC), el número de paquetes y el peso

Los datos deben enviarse al transportista antes de que el camión llegue al puerto de GB o el conductor debe llevarlos consigo.

### **Declaraciones de protección y seguridad para entrar en España**

La declaración ENS [se debe presentar para todos los envíos](#). El operador del transbordador debe estar seguro de que este requisito se ha cumplido antes de que se autorice la carga.

Para el cargamento con conductor, el transportista hace la entrada de la declaración ENS (usando solo EDI) en el ICS español. Esto no excluye la posibilidad

de un acuerdo privado entre el operador del ferri y el transportista para que el operador del ferri haga la declaración ENS para el cargamento con conductor.

Para el **cargamento sin conductor**, la empresa del ferri hace la entrada de la declaración ENS en el ICS español.

El operador del transbordador envía el manifiesto (incluyendo referencias a declaraciones previas de ENS) a los operativos en los puertos españoles. Los operarios envían entonces los documentos a las Aduanas (españolas).

### **Transporte de mercancías por los puertos de Irlanda**

Todas las declaraciones de importación de la UE deben presentarse al [Sistema Automatizado de Importación \(AIS\)](#).

El [Servicio RoRo de cargamento rodante](#) de la aduana irlandesa ofrece 3 funciones para facilitar el flujo de vehículos comerciales hacia y desde los puertos irlandeses. Las 3 funciones son:

1. Notificación previa al embarque: Las declaraciones de aduana deben hacerse antes de la llegada al puerto de salida en el RU. La información sobre las declaraciones de protección y seguridad y de aduanas de todas las mercancías que se transporten en un camión deben registrarse en la notificación previa al embarque (PBN). La PBN es un sobre virtual que une los detalles de todas las mercancías que se transportan en un camión. La autoridad aduanera dará una sola instrucción que el conductor deberá seguir a su llegada a un puerto irlandés, independientemente del número de partidas a bordo del vehículo.
2. Consulta del canal (CLU): Los transportistas pueden hacer un seguimiento del avance de la PBN a través del servicio RoRo, para que sepan cuándo llegar a la terminal. El servicio CLU proporciona información sobre si un camión puede salir directamente del puerto o si la mercancía debe ser

llevada a la aduana para su control. Esta información estará disponible a través del servicio RoRo, de aduanas 30 minutos antes de la llegada del ferry a Irlanda y puede ser accedida por cualquier persona de la cadena de suministro.

3. Auto check-in en estacionamiento: los conductores cuyos vehículos hayan sido llamados para una inspección física permanecerán en su vehículo e informarán a la agencia tributaria de que las mercancías están disponibles para su inspección utilizando esta función. Cuando un puesto de inspección esté disponible, el conductor recibirá un mensaje de texto que le indicará dónde acudir para la inspección.

Usar el servicio aduanero de cargamento rodante es un prerrequisito para recibir la PBN, sin la cual se denegará el acceso al ferri.

### **Sistemas de verificación y autorización de Irlanda**

Si no se pueden resolver los problemas, las mercancías se mantendrán en almacenamiento temporal durante un máximo de 90 días.

Las áreas de espera están en los alrededores de los puertos, pero el espacio es limitado. Si las mercancías son confiscadas, las reclamaciones deben hacerse en el plazo de 1 mes y por escrito.

Los operadores deben pagar una tasa para utilizar los puestos de control fronterizo (BCP) y es posible que se requiera una tasa adicional si no se recibe la notificación antes de la llegada.

Se podrá denegar la entrada o destruir la mercancía si no se cumplen los requisitos sanitarios y fitosanitarios.

Infórmese sobre [cómo introducir mercancías en Irlanda desde GB](#).

### **Pasada la frontera de Irlanda**

Una vez que la mercancía haya pasado por la aduana de la UE, si no se ha seleccionado

para un control, puede continuar hasta su destino.

### **Declaraciones de protección y seguridad para entrar en Irlanda**

Existe el requisito legal de presentar una declaración aduanera electrónica de protección y seguridad antes de la importación.

Esta declaración se llama “declaración sumaria de entrada” (ENS) La declaración ENS debe presentarse en la aduana irlandesa antes de que las mercancías salgan de GB.

La empresa de transportes es responsable de asegurarse de que la declaración ENS se presenta. En consecuencia, el importador debe asegurarse de que la empresa de transportes de sus mercancías conoce sus responsabilidades con respecto a esta declaración. Su incumplimiento dará lugar a retrasos.

Infórmese sobre la ENS en la [Guía del comerciante sobre el sistema de control de importaciones \(ICS\)](#).



# SECCIÓN 4b:

## TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GB A LA UE: MOVIMIENTOS CTC

### Antes de salir de GB

Si el comerciante decide mover las mercancías en virtud del convenio de tránsito común (CTC) empezando en GB, el transportista necesitará alguno de los siguientes documentos:

- Un documento de acompañamiento al transporte (TAD) del comerciante, y que este le comunique que el movimiento ha sido autorizado para seguir con el procedimiento de tránsito y que puede proceder al lugar de salida de GB.
- Un número de referencia local (LRN) o un TAD que no haya sido entregado al procedimiento de tránsito, y se le dirá que presente la mercancía y el LRN o TAD a la autoridad fronteriza del RU en una [oficina de salida del RU](#) – La mercancía será entonces entregada y se le dará un TAD al conductor

- Un solo vehículo puede necesitar múltiples LRN – Tendrá que convertir **todos** los LRN en TAD para continuar el movimiento de manera reglamentaria
- Un LRN necesitará una entrada CHIEF adjunta (normalmente realizada por su exportador de GB) para emitirse

**\* Nota: Compruébelo de antemano, ya que el procedimiento puede variar dependiendo del puerto.**

El exportador/agente se encarga de poner al día a la empresa de transporte y al conductor sobre la situación del TAD.

Los requisitos de [protección y seguridad](#) se aplican de la forma habitual en la UE y en GB para las mercancías que se trasladen en tránsito.

Los TSAD combinados no pueden ser utilizados para cumplir con los requisitos de seguridad en GB (declaraciones EXS del RU). Los operadores que transporten mercancías en tránsito tienen que asegurarse de que las declaraciones de protección y seguridad adecuadas se hacen por otros medios en la UE y en GB cuando sea necesario.

Dado que los TSAD no pueden utilizarse para los requisitos de la ENS sobre los movimientos de tránsito de GB a la UE hasta el despliegue del NCTS5 (que vence en 2023), deben hacerse entradas separadas del TAD en el Sistema de Tránsito de la UE (NCTS), y deben hacerse declaraciones ENS separadas en el ICS de ese Estado miembro utilizando una plataforma comercial de un EDI.

### En la frontera de la UE

Si el movimiento se realiza en el marco del CTC, el conductor debe presentar el TAD a las autoridades aduaneras de la UE de acuerdo con los procedimientos de la UE. En muchos casos, el operador del ferri/Eurotúnel hará esto

en su nombre. Compruébelo con su empresa de transportes antes de viajar.

## Pasada la frontera de la UE

Si el transporte se realiza en virtud del CTC, el conductor debe presentar el

TAD en una [oficina de destino de la UE](#) o a un destinatario autorizado, donde concluirá el procedimiento de tránsito. A continuación, la mercancía estará sujeta a los procedimientos de importación de la UE.



# SECCIÓN 4c:

## TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GB A LA UE: PROCEDIMIENTO CON LOS CUADERNOS ATA

Los Cuadernos ATA son documentos aduaneros internacionales utilizados para la suspensión de impuestos cuando las mercancías vayan a reexportarse en el plazo de un año.

### Antes de salir de GB

Si el comerciante dispone el transporte de la mercancía en virtud del [Convenio ATA](#), el conductor debe:

- Obtener el cuaderno ATA del comerciante
- Llevar las mercancías y el Cuaderno ATA a las autoridades fronterizas del RU en una [Oficina del RU de Salida](#) para que le sellen el cuaderno
- Seguir las instrucciones del comerciante, su agente o la empresa de logística que controla el movimiento
- Comprobar con el operador que se han cumplido los requisitos de la declaración EXS de protección y seguridad para el movimiento. Los requisitos pertinentes de la declaración EXS de protección y seguridad también deben cumplirse para el país al que se trasladan las mercancías

**\* Nota:** Hay que asegurarse de que el conductor del camión: aparece de forma explícita en “Box B” del Cuaderno, o de que el Cuaderno esté acompañado por una carta de autorización firmada por uno de los titulares del Cuaderno, indicando su permiso para que el conductor mueva las mercancías y firmar en su nombre la “Box F”.

El conductor debe asegurarse de que la cubierta frontal del Cuaderno se ha firmado y cumplimentado correctamente antes de la salida.

### En la frontera de la UE

El conductor debe presentar el carné ATA y asegurarse de que está sellado por las autoridades aduaneras de la UE de acuerdo con los procedimientos de la UE.

### Pasada la frontera de la UE

Si el transporte se realiza en virtud del Convenio ATA, el conductor debe entregar el Cuaderno ATA al receptor de la mercancía una vez entregada. Esto es para que el Cuaderno ATA esté disponible para devolver los artículos a su país de origen, si no se transportan de vuelta por la misma empresa de salida de transporte.

# SECCIÓN 4d:

## TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GB A LA UE: PROCEDIMIENTO CON EL CONVENIO TIR

Los Carnés TIR son documentos aduaneros internacionales que se utilizan para transportar mercancías a lo largo de fronteras.

### Antes de salir de GB

Para hacer el transporte con arreglo al Convenio TIR, el transportista debe estar provisto de una autorización TIR obtenida en su país y el vehículo que transporte las mercancías debe contar con un [certificado de aprobación del vehículo de carretera para el transporte de mercancías con precinto aduanero](#).

Consulte las excepciones a esta norma general (por ejemplo, el movimiento de mercancías pesadas y voluminosas), en [Orientaciones para la TIR](#).

El sistema TIR permite a los funcionarios aduaneros del RU embalar y sellar las mercancías antes de que sean transportadas a la UE o a terceros países. Esto significa que la carga no tendrá que ser abierta e inspeccionada por los funcionarios aduaneros en los cruces fronterizos.



Reserve una [prueba TIR](#).

La empresa de transporte deberá:

- Proporcionar al conductor el carné TIR
- Asegurarse de que se han hecho las gestiones, ya sea por el operador o la empresa de transporte, para declarar el movimiento al NCTS y tener los números de referencia (LRN y/o MRN) necesarios para presentar las mercancías a las autoridades aduaneras de la UE
- Indicar al conductor que haga lo siguiente:
  - Llevar y presentar las mercancías y el Carné TIR a la [oficina de salida del RU](#) donde la página 1 del Carné TIR será sellada y separada por el funcionario de aduanas y el servicio aduanero precintará el vehículo
  - Llevar y presentar las mercancías y el Carné TIR a las autoridades aduaneras del RU en una oficina de salidas del RU. El servicio aduanero revisará los documentos y se asegurará de que el precinto esté intacto, y sellará y separará la página 2 del Carné TIR

**\* Nota: Estos 2 pasos se realizan simultáneamente en la oficina de la autoridad fronteriza**



- Comprobar con el operador que se han cumplido los requisitos de la declaración EXS de protección y seguridad para el movimiento. Los requisitos pertinentes de la declaración EXS de protección y seguridad también deben cumplirse para el país al que se trasladan las mercancías (véase [protección y seguridad](#) para el procedimiento de enviar las declaraciones EXS y ENS)

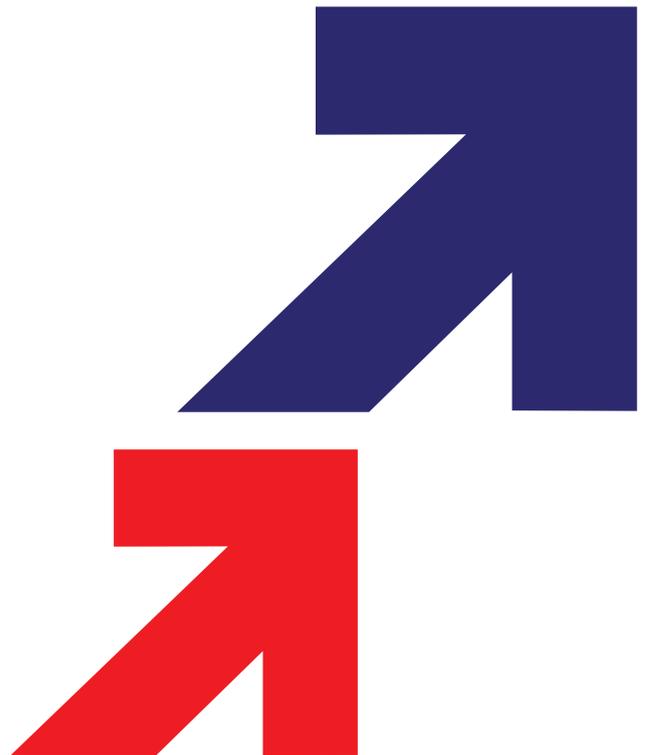
## En la frontera de la UE

Si el movimiento se realiza con arreglo al Convenio TIR, el conductor debe presentar el Carné TIR y asegurarse de que está sellado por las autoridades aduaneras de la UE de acuerdo con los procedimientos de la UE.

## Pasada la frontera de la UE

El conductor debe presentar el Carné TIR y asegurarse de que está sellado por las autoridades aduaneras de la UE, ya sea cuando las mercancías salgan del territorio aduanero de la UE o en una [oficina de destino de la UE](#) o en un local del consignatario con autorización UE-TIR.

Una vez que el vehículo ha completado su viaje, el conductor debe devolver el Carné TIR a su oficina/gerente.



# SECCIÓN 4e:

# REQUISITOS ADICIONALES PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS ESPECÍFICAS DENTRO DE LA UE



## Transporte de mercancías sujetas a impuestos a la UE desde el RU

Las mercancías sujetas a impuestos son el alcohol, el tabaco y los productos energéticos.

Si la mercancía sujeta a impuestos especiales, además de otros documentos comerciales, el conductor debe haber recibido del operador uno de los siguientes documentos:

- Una copia del documento administrativo electrónico (eAD)
- Los documentos comerciales que expongan claramente el código de referencia administrativa (ARC) del eAD
- Un documento [formulario W8](#) para los productos energéticos
- Una copia de la declaración aduanera

## Transporte de animales, plantas y otros productos controlados dentro de la UE

Las empresas de transporte y los conductores que transporten productos de origen animal, plantas y otros productos controlados deben saber en qué lugares de la UE existen puestos de control fronterizo para llevar a cabo los controles de estos productos.

La empresa de transporte y el conductor no deben empezar a mover este tipo de mercancía hasta que estén seguros de que:

- El importador o el exportador han comprobado que la ruta que quieren hacer es la correcta
- El lugar de la frontera que pretenden utilizar está autorizado para trasladar las mercancías que transportan
- El operador les ha dado un Certificado Sanitario de Exportación (EHC) de las mercancías

Es importante señalar que pueden necesitarse varios EHC para un solo cargamento de camión, incluso si la mercancía se recoge en el mismo sitio.

## **Transporte de animales, productos animales, plantas, pescado y productos pesqueros a la UE**

Los operadores que trasladen animales o productos de origen animal desde GB a la UE tendrán que [solicitar por adelantado un EHC](#).

El comerciante debe asegurarse de que el EHC esté firmado por una persona autorizada después de que se haya realizado la inspección del cargamento.

Las normas varían dependiendo del tipo de producto y dónde se están exportando.

Compruebe las normas de exportación y que la ruta vaya por un BCP adecuado en el país de entrada de las exportaciones de:

- [Alimentos agrícolas](#)
- [Subproductos animales](#)
- [Piensos y comida para animales](#)
- [Semen, óvulos y embriones de animales](#)
- [Animales vivos, semen, óvulos y embriones de animales: Directiva Balai](#)
- [Animales vivos](#)
- [Ganado y aves](#)
- [Pescado y productos pesqueros](#)

Un certificado fitosanitario (PC) debe acompañar los envíos de [plantas y productos vegetales](#). Un operador solicita un PC de la autoridad fitosanitaria pertinente:

- Servicio de inspección sanitaria vegetal y animal (APHA) en Inglaterra y Gales
- Gobierno escocés de Escocia
- Comisión forestal de Inglaterra, Gales y Escocia sobre madera, productos de madera y corteza

El conductor debe confirmar con el operador o la empresa de transporte que el agente de importación con sede en la UE ha comunicado al BCP pertinente la llegada de la carga al menos 24 horas antes de la llegada prevista.

El conductor debe llevar una copia física de cada EHC o PC para su envío. Los envíos pueden ser revisados a su llegada al BCP de la UE. Antes de llegar al primer puerto de llegada de la UE, el conductor siempre debe comprobar si es necesario un documento físico. No hacerlo tiene consecuencias; es decir, en el caso de no tener el documento del primer puerto de llegada de la UE, puede pedirse al conductor que vuelva a dicho primer puerto de llegada a la UE antes de poder entregar y descargar el cargamento en su destino.

## **Transporte a la UE de pescado de origen marino para consumo humano**

Además del EHC, los exportadores de pescado salvaje capturado en el mar para el consumo humano deben proporcionar documentación adicional.

Los exportadores de la mayoría del pescado capturado en el mar para consumo humano, pescado y desembarcado por buques de GB, necesitarán un [certificado de captura del RU](#) para cada envío a la UE.

Los exportadores de la mayoría del pescado capturado en el mar para consumo humano, pescado y desembarcado por buques de terceros países, necesitan proporcionar una copia del certificado de captura de dicho tercer país para cada envío a la UE.

Es posible que los exportadores también necesiten otra documentación, como:

- Declaraciones de preparación: Si el pescado de terceros países ha sido preparado en el RU – Pueden solicitarse en el Fish Export Service

- Documentos de almacenamiento: Si el pescado importado ha permanecido en el RU durante un período de tiempo y no ha sido sometido a ninguna manipulación distinta de la carga o descarga – También puede solicitarse a través del Fish Export Service

Los exportadores enviarán una copia de los documentos a su importador de la UE. El importador de la UE necesita presentar esto a la autoridad competente de la UE antes de la importación. Consulte al estado miembro importador el plazo de preaviso necesario. Suele ser de al menos 4 horas de antelación.

## Transporte de animales vivos a la UE

Para transportar animales vivos a la UE, los transportistas deben solicitar a un Estado miembro de la UE, en el que tengan representación:

- Una autorización de transportista de la UE
- Un certificado de competencia
- Un certificado de aprobación del vehículo

La UE no reconoce las versiones emitidas por el RU de estos documentos.

Los transportistas no pueden tener autorización de transporte o aprobación de vehículos en más de un Estado miembro de la UE.

Para más información, póngase en contacto con [APHA](#).

## Cuadernos de viaje

Para transportar animales vivos desde o a través de Inglaterra, Escocia o Gales a la UE, los transportistas deben solicitar 2 cuadernos de viaje.

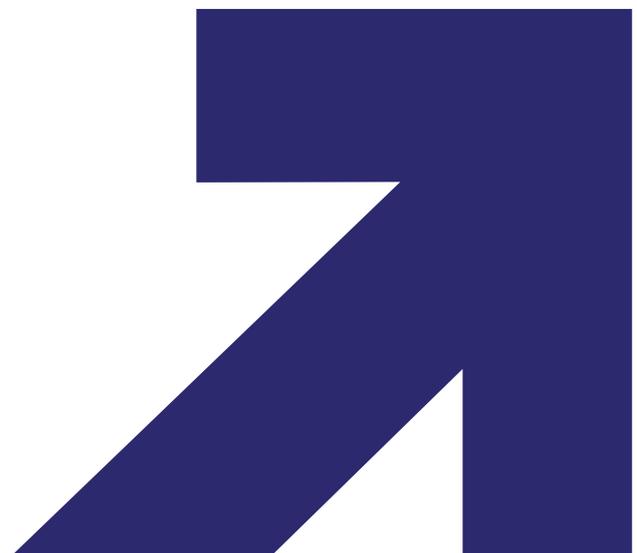
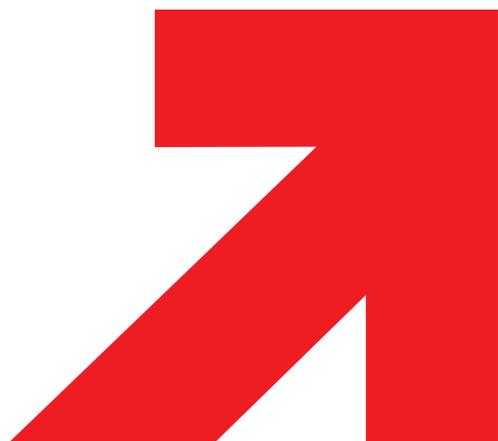
- Uno aprobado por el estado miembro de la UE que sea el primer punto de entrada en la UE
- Uno aprobado por el APHA

## Transporte de especies de animales o plantas amenazadas o protegidas y sus partes o subproductos en virtud de CITES

Las especies protegidas o amenazadas de fauna o flora y sus partes o subproductos, recogidos en el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), solo pueden atravesar los puertos designados.

Revise la información más reciente sobre estos [puertos, el permiso CITES y los requisitos de notificación](#).

Ciertos productos pueden pertenecer tanto a la categoría de productos de origen animal como a la de artículos de la CITES y, por lo tanto, deben cumplir con los 2 conjuntos de requisitos.



# SECCIÓN 5:

# TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UE A GB (IMPORTACIÓN A GB)

## Cambios en las rutas de los conductores al llegar al RU

El gobierno del RU está perfeccionando los sistemas y procedimientos para encaminar el cargamento rodante con conductor seleccionado para un control aduanero y/o regímenes SPS cuando llegue a GB a partir del 1 de enero de 2022.

Se publicarán los detalles de estos procedimientos a medida que se terminen.

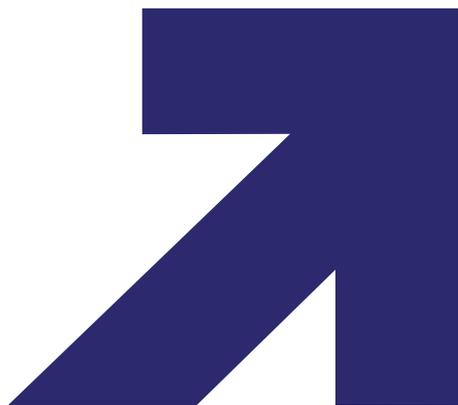
## Requisitos aduaneros

Para cumplir los requisitos aduaneros hay varias formas de mover las mercancías por la frontera (depósito previo, almacenamiento temporal, CTC, ATA, TIR).

El exportador/importador (y/o sus agentes) decidirán cuál utilizar. En esta sección se

especifican las implicaciones de cada uno de los procedimientos para los transportistas.

- 5a. [Depósito previo/Almacenamiento temporal](#)
- 5b. [Movimientos del Convenio de Tránsito Común \(CTC\) de la UE a GB](#)
- 5c. [Movimientos de los Cuadernos ATA de la UE a GB](#)
- 5d. [Movimientos del Convenio TIR de la UE a GB](#)
- 5e. [Requisitos adicionales para transportar mercancías específicas a GB](#)
- 5f. [Transporte de mercancías entre Irlanda e Irlanda del Norte](#)



# SECCIÓN 5a:

# TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UE A GB: DEPÓSITO PREVIO/ ALMACENAMIENTO TEMPORAL

## Antes de salir de la UE

Al recoger las mercancías, el transportista debe recibir toda la información o documentos aduaneros pertinentes y el resto de la documentación. El conductor debe confirmar:

- Que el exportador ha completado los procedimientos de exportación de la UE
- Con el importador, el tipo de declaración de importación que están haciendo y asegurar las pruebas adecuadas para demostrar que se ha hecho una declaración

## Hasta el 31 de diciembre de 2021

Hasta el 31 de diciembre de 2021 habrá diferentes requisitos aduaneros para las mercancías controladas y no controladas. Las pruebas necesarias dependerán de qué tipo de declaración puede o decide hacer el importador, incluyendo si las mercancías están controladas o no.

### Mercancías controladas

Las declaraciones de aduana en los sistemas HMRC son obligatorias para todas

las mercancías de la [lista de mercancías controladas](#). Para los movimientos de depósito previo, el transportista debe tener el número de referencia adecuado de la declaración de importación (el número de entrada CHIEF o el MRN) al mover mercancías controladas. Para las declaraciones de almacenamiento temporal de depósito previo transportadas a través de un puerto vinculado a inventario, el operador del tráiler necesitará la referencia de envío del inventario (ICR).

El MRN del exportador o un EORI no pueden utilizarse como prueba de que se ha hecho la declaración de importación para estas mercancías.

Consulte las actualizaciones del [modelo fronterizo operativo](#) para obtener más información.

### Productos no sometidos a control

En el caso de las mercancías no controladas, el importador puede hacer una declaración aduanera en el punto de importación o hacer una declaración en sus propios registros comerciales y acompañarlo con una declaración suplementaria que debe presentarse al servicio británico aduanero HMRC en un plazo de 175 días desde

el punto de importación. El transportista debe tener el número de referencia de la declaración aduanera de importación (el número de entrada CHIEF o el MRN del CDS) o el número EORI del comerciante, si el importador ha hecho una declaración en sus registros comerciales.

Infórmese sobre [cómo retrasar las declaraciones para las mercancías de la UE introducidas en GB](#).

El conductor debe comprobar qué tipo de declaración está haciendo el importador y llevar las pruebas correspondientes.

## A partir del 1 de enero de 2022

Desde el 1 de enero de 2022 se realizarán controles y revisiones y las ubicaciones fronterizas necesitarán procesos para controlar las mercancías importadas. Las ubicaciones utilizarán un sistema de inventario (en el que los transportistas necesitarán seguir las instrucciones comerciales) o el GVMS.

Los nuevos procedimientos se resumirán en la sección de importaciones del [modelo fronterizo operativo](#), incluyendo los detalles de los regímenes de procedimientos aduaneros simplificados de cargamento (CFSP) y de entrada en registros de declarantes (EIDR).

Lista de [puertos que utilizan el GVMS](#).

Si los transportistas están moviendo mercancías a través de una ubicación utilizando el GVMS y el modelo de depósito previo, se les pedirá:

- Pedir al importador que, para cada envío transportado, proporcione un número de referencia único que demuestre que una declaración se ha depositado previamente o no es necesaria – Esto puede ser un MRN (para las mercancías declaradas en CHIEF o CDS)
- Vincular todas estas referencias juntas, junto con cualquier referencia de declaración de protección y seguridad (obligatorio desde julio de 2022), en 1

referencia de movimiento de mercancías (GMR) para cada movimiento del vehículo. Esto puede hacerse de 2 formas:

- Un enlace directo desde el propio sistema del transportista al GVMS; o
  - Un portal en línea disponible en la cuenta del transportista del portal del gobierno (si el operador del ferri presenta la ENS, el transportista tendrá que comprobar cómo unificar esto en 1 GMR)
- Para cada movimiento de vehículo, actualizar la GMR con el VRN correcto. Esto puede actualizarse para atender a cualquier cambio, pero debe ser correcto cuando la GMR se presente a la empresa operadora en el punto de salida
  - Pedir a los conductores que no sigan hasta la frontera sin que todas las referencias necesarias se hayan añadido a una GMR para completarla, o si cualquier referencia de declaración no se ha aceptado en la GMR, ya que no podrán embarcar
  - Dar instrucciones los conductores para que presenten la GMR a la empresa operadora a su llegada al punto de partida para demostrar que tienen las pruebas necesarias para mover legalmente las mercancías. Esto puede presentarse con documentos, teléfono móvil, tableta, etc.
  - Dar instrucciones a los conductores para que comprueben si su vehículo está autorizado o no autorizado antes de desembarcar y vayan a donde se les indique si son necesarias otras comprobaciones
- \* Nota: Asegúrese de haber hecho una declaración en [S&S GB](#) si lo necesita; consulte la [sección 3](#)**

## En la frontera de la UE

El conductor debe tener, para cada envío, comprobantes de declaraciones aduaneras del declarante (en la UE y el RU). Estos comprobantes adoptarán la forma de:

1. El número de referencia de la declaración aduanera de importación, que puede ser denominado UK ICR para una ubicación vinculada a inventario, o GMR para una declaración de depósito previo en una ubicación vinculada a inventario.
2. El MRN de declaración de exportación de la UE.

Algunos de estos procesos pueden hacerse digitalmente.

## En la frontera del RU

Las autoridades del RU no detienen de manera rutinaria a los vehículos que se dirijan al RU para comprobar que disponen de la documentación aduanera de importación correcta.

Sin embargo, a su llegada, las autoridades fronterizas del RU pueden detener los vehículos para llevar a cabo ciertos controles. Cuando lo hagan, apartarán el vehículo y le pedirán al conductor las referencias (por ejemplo, el número de entrada CHIEF, el MRN y/o el EORI) de cada envío, junto con otra documentación o información según sea necesario.



# SECCIÓN 5b:

## TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UE A GB: MOVIMIENTOS CTC

### Antes de salir de la UE

Si el exportador se encarga de que las mercancías se muevan en virtud del [CTC](#), debe crearse la GMR y al transportista se le debe proporcionar uno de los siguientes documentos:

1. Un TAD del exportador/agente, y ser informado por el exportador/agente de que el movimiento de tránsito se ha iniciado y el TAD se ha activado, y que se puede continuar al lugar de salida del estado miembro de la UE.
2. Un LRN o un TAD que no se haya activado, debe presentarse a las autoridades del estado miembro de la UE en una [oficina designada de salida de la UE](#). Las mercancías serán entonces autorizadas y se le dará un TAD al conductor.

El exportador/agente se encarga de poner al día a la empresa de transporte y al conductor sobre la situación del TAD.

### En la frontera de la UE

Si el movimiento se realiza en el contexto del CTC, el TAD debe ser presentado por el conductor siguiendo los procedimientos activos en cada estado miembro.

En muchos casos, esto puede hacerse digitalmente.

### Para la entrada en el RU

*\* Nota: Para los requisitos de protección y seguridad, consulte la [sección 3](#).*

En el caso de las mercancías que se transportan en el marco del CTC, las empresas de transporte deben seguir el proceso en papel o el GVMS para completar el movimiento de tránsito al entrar en GB. El proceso que se aplique dependerá del lugar al que lleguen las mercancías. Un resumen de ubicaciones y procedimientos se incluyen en el [modelo fronterizo operativo](#).

Los exportadores/agentes deben dar a la empresa de transporte todos los MRN de TAD que se hayan activado para cada envío CTC. Un MRN válido demuestra que el conductor tiene la declaración correcta para mover las mercancías en tránsito. El TAD en papel también debe viajar siempre con las mercancías que se mueven en tránsito.

Si se entra en el RU en una ubicación utilizando el procedimiento con papel, el transportista tendrá que presentarse en la [oficina de tránsito](#) con las mercancías y el TAD en papel al llegar al RU. Las autoridades aduaneras serán el final de la oficina de tránsito y solicitarán cualquier inspección que sea necesaria.

Si se entra en el RU en una ubicación utilizando el GVM, las empresas de transporte deben utilizar el GVMS para

vincular todos los MRN de TAD en 1 GMR para cada movimiento de tráiler.

**\* Nota: Una GMR puede incluir envíos no CTC (por ejemplo, números de entrada CHIEF) para los camiones que lleven mercancías tanto CTC como no CTC.**

La empresa de transporte debe asegurarse de que los procedimientos de la oficina de salida, incluyendo cualquier acción de control, se completen y de que el movimiento de tránsito se haya iniciado antes de introducir cualquier detalle en la GMR.

Si introducen un MRN de TAD para un movimiento que no se haya autorizado, el GVMS podría invalidar la declaración de tránsito para el movimiento. El comerciante necesitaría presentar una nueva declaración de tránsito para reiniciar el movimiento de tránsito antes de que las mercancías puedan moverse al RU.

Pueden usar el GVMS de 2 maneras:

- Un enlace directo desde su propio sistema al GVMS
- El servicio en línea en [GOV.UK](https://gov.uk): Para ello se requiere una identificación de usuario del portal del gobierno

Para cada movimiento del tráiler con GVMS, las compañías de transporte o los conductores actualizan la GMR con el VRN correcto para los movimientos con conductor, o el TRN o el número de referencia del contenedor (CRN) para los movimientos sin conductor. El VRN/TRN/CRN puede actualizarse para atender a cualquier cambio, pero debe ser correcto cuando la GMR se presenta al transportista en el punto de partida.

Los conductores no pueden embarcar a los ferris internacionales o al Eurotúnel sin una GMR válida. No deben proceder a la frontera:

- Antes de que se añadan todas las referencias necesarias en una GMR

- Si alguna referencia de declaración de tránsito no ha sido aceptada en la GMR

Los conductores tienen que presentar la GMR a la empresa operadora a su llegada al punto de partida para demostrar que tienen las pruebas necesarias para mover legalmente las mercancías.

Los conductores deben cumplir con las instrucciones dadas por las autoridades fronterizas para proceder a un lugar específico de control, una vez llegado al RU, si fuera necesario.

**\* Nota: La GMR solo puede actualizarse utilizando el mismo acceso que el usado para crearla. No puede pedir a otra empresa que la actualice, a menos que comparta su propio acceso al GVMS. Esto es muy distinto, por ejemplo, al sistema francés de sobre, en el que cualquier empresa puede acceder a él en la web para actualizarlo antes de cruzar la frontera.**

## Pasada la frontera del RU

Si el transporte se realiza en virtud del CTC, el conductor debe presentar el TAD en una [oficina de destino de la UE](#) o a un destinatario autorizado, donde concluirá el procedimiento de tránsito. A continuación, la mercancía estará sujeta a los procedimientos de importación del RU o tendrán que introducirse en otra instalación aduanera.

El conductor debe conocer la ubicación de su [oficina de destino](#) declarada por el comerciante. Esta podría estar en el puerto de entrada, una IBF o una ubicación de consignatario autorizado. El conductor debe presentarse en la ubicación adecuada con las mercancías y el TAD en papel para cerrar el movimiento. No hacerlo puede provocar retrasos en el cierre del procedimiento y dificultades para autorizar los contratos de garantía financiera.

# SECCIÓN 5c:

# TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UE A GB: PROCEDIMIENTO CON LOS CUADERNOS ATA

## Antes de salir de la UE

Si el comerciante dispone el transporte de la mercancía en virtud del [Convenio ATA](#), el conductor debe obtener el documento del Cuaderno ATA del comerciante.

## En la frontera de la UE

El conductor debe presentar el Cuaderno ATA con una tarjeta de autorización (sin

corresponde) y asegurarse de que sea sellado por las autoridades aduaneras de la UE, de acuerdo con los procedimientos de la UE.

## En la frontera del RU

El conductor debe seguir los procedimientos locales del puerto para la presentación de un Cuaderno ATA.



# SECCIÓN 5d:

## TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UE A GB: PROCEDIMIENTO DEL CONVENIO TIR

### Antes de salir de la UE

Con el fin de que las mercancías se trasladen con arreglo al Convenio TIR, el transportista debe disponer de una autorización TIR obtenida en su país y el vehículo que traslade las mercancías debe estar provisto de un [certificado de aprobación de un vehículo de carretera para el transporte de mercancías bajo precinto aduanero](#).

Consulte las excepciones a esta norma general (por ejemplo, el movimiento de mercancías pesadas y voluminosas), en [Orientaciones para la TIR](#).

La empresa de transporte deberá:

- Proporcionar al conductor el carné TIR
- Asegurarse de que se han hecho las gestiones, ya sea por el operador o la empresa de transporte, para declarar el movimiento al NCTS y tener los números de referencia necesarios para presentar las mercancías a las autoridades aduaneras del RU
- Indicar al conductor que lleve y presente la mercancía y el carné TIR a las autoridades aduaneras de la UE en una [oficina de salida de la UE](#) (o la oficina de salida de un tercer país fuera de la UE)

### En la frontera de la UE

El conductor debe presentar el carné TIR y asegurarse de que está sellado por las autoridades aduaneras de la UE de acuerdo con los procedimientos de la UE.

### En la frontera del RU

El conductor debe seguir los procedimientos locales del puerto para la presentación del Carné TIR.

El conductor debe presentar el Carné TIR a la oficina aduanera ubicada en el puerto para abrir el movimiento de tránsito para el RU. El departamento de aduanas revisará los documentos, el sello, pondrá un sello en la página correspondiente del Carné TIR y la quitará.

El conductor irá a la oficina de aduanas de destino o al local del consignatario autorizado para el Carné TIR. Después de esto, los sellos aduaneros pueden eliminarse y las mercancías descargarse.

Es posible que la oficina fronteriza de aduanas realice procedimientos TIR tanto de entrada como de destino.

Una vez que el vehículo ha completado su viaje, el conductor debe devolver el Carné TIR a su oficina/gerente.

# SECCIÓN 5e:

# REQUISITOS ADICIONALES PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS ESPECÍFICAS DENTRO DE GB

*\* Nota: Los procedimientos resumidos en esta sección son procedimientos adicionales que deben realizarse, así como los otros procedimientos.*

## Transporte de mercancías sujetas a impuestos al RU

Si los productos van a un almacén de impuestos especiales en el RU, el conductor tendrá que asegurarse de que tienen una copia del eAD o de los documentos comerciales que indican claramente el ARC, antes de salir del puerto. Los conductores deben obtener estos documentos de su cliente o de un intermediario que trabaje en su nombre.

Sin embargo, si el importador ha utilizado un procedimiento aduanero simplificado que permita una demora en la llegada de la mercancía, la creación del eAD también se retrasará hasta que haya llegado la mercancía. El conductor debe asegurarse de disponer de una copia de la declaración aduanera presentada previamente, que debe incluir los datos de una garantía de

transporte sujeto a impuestos, antes de abandonar el puerto.

Si la mercancía va a llegar a su dirección de entrega al final del siguiente día hábil tras su importación, el importador (o su agente) debe proporcionarle al conductor llegados a este punto una copia del eAD o el CRA para satisfacer los requisitos de transporte sujeto a impuestos.

Infórmese sobre [cómo importar al RU mercancías sujetas a impuestos](#).

## Traslado de animales vivos y plantas y productos vegetales de alta prioridad a GB

Si el conductor transporta plantas y productos vegetales de alta prioridad, animales vivos o mercancías cubiertas por la CITES, el exportador de la UE o su agente deben asegurarse de que proporcionen los siguientes documentos y/o datos para acompañar los envíos. El conductor debe presentarlos en el momento del registro en la frontera de la UE:

- Si fuera necesario, el o los EHC firmados originales
- Cualquier documentación CITES necesaria

Los controles de estos productos se llevarán a cabo en el punto de destino:

- Hasta **marzo de 2022** para animales vivos
- Hasta **julio de 2022** para plantas y productos vegetales de prioridad elevada

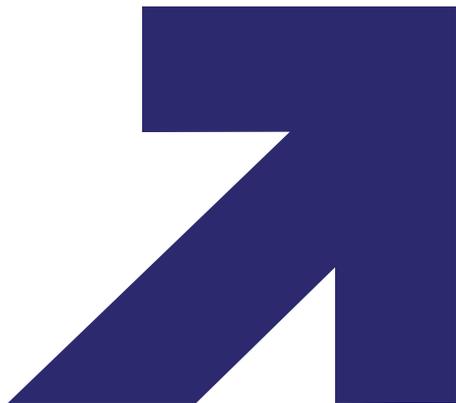
## Mover mercancías SPS a GB

Habrán más cambios en los movimientos de la UE a GB en enero de 2022:

- los productos de origen animal (por ejemplo, carne, miel o huevos) y los subproductos de origen animal necesitarán una notificación previa
- todas las plantas y los productos vegetales regulados necesitarán notificación previa
- se establecerán controles y verificaciones completos de la importación en todos los productos
- las comprobaciones de las plantas y los productos vegetales de prioridad elevada seguirán realizándose en los puntos de destino hasta julio de 2022

Desde marzo de 2022:

Los animales vivos de la UE se someterán a nuevos controles de importación. Los controles seguirán llevándose a cabo en el punto de destino.



Desde julio de 2022:

- Se deberán presentar declaraciones ENS de protección y seguridad para las importaciones de la UE a GB – Esto será el mismo modelo utilizado actualmente para el comercio en el resto del mundo (RoW)
- En los puestos de control fronterizo indicados se introducirán revisiones físicas de productos de origen animal, determinados subproductos de origen animal, productos germinativos y comida y pienso de alto riesgo que no sea de origen animal – Esto se realizará en función del riesgo
- Las comprobaciones de las plantas y los productos vegetales de prioridad elevada se moverán desde los lugares de destino hasta los puestos de control fronterizo designados
- Todas las plantas y los productos vegetales regulados necesitarán la documentación sanitaria correspondiente, por ejemplo certificados EHC y fitosanitarios.

Además de estos requisitos, las mercancías enumeradas en CITES, los animales acuáticos vivos para acuicultura y ornamentación y los equinos tendrán que cumplir requisitos de importación independientes.

Los detalles de estos nuevos procedimientos se expondrán en [GOV.UK](https://www.gov.uk).

Infórmese sobre [cómo retrasar las declaraciones para las mercancías de la UE introducidas en GB](#).

Compruebe si necesita [hacer una declaración sumaria de entrada](#).



## SECCIÓN 5f:

# TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE IRLANDA E IRLANDA DEL NORTE

Los conductores que transporten mercancías entre Irlanda e Irlanda del Norte se enfrentan a [distintos trámites aduaneros](#) en comparación con otras actividades comerciales entre el RU y la UE. De

acuerdo con el protocolo, los conductores que muevan mercancías entre Irlanda e Irlanda del Norte no tienen que cumplir procedimientos aduaneros, a menos que las mercancías transiten por Irlanda del Norte.



# ANEXO A:

## LISTA DE COMPROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE LOS TRANSPORTISTAS NECESITAN PARA CRUZAR LA FRONTERA

La documentación y los sistemas utilizados para cada forma de mover mercancías mediante el puerto de salida y el país de destino.

Ruta de la aduana/ Punto de entrada	Documentación necesaria para todos los destinos	Para Francia	Para los Países Bajos	Para Bélgica	Para España	Para Irlanda
CTC	Documento de acompañamiento al transporte con número de referencia local (MRN) Declaración de exportación (MRN) Protección y seguridad: EXS del RU / ENS de la UE	NCTS Sistema francés: DELTA-T	NCTS Sistema neerlandés: Portbase	NCTS Sistema belga: Sistema digital RX SeaPort (para el puerto de Zeebrugge)	NCTS <a href="#">Sistema español</a>	NCTS Servicio aduanero RoRo
Cuaderno ATA	Transportista: Cuaderno ATA Conductor: Cuaderno ATA Protección y seguridad: EXS del RU / ENS de la UE	Sistema francés: DELTA G	Sistema neerlandés: Portbase	Sistema belga: Sistema digital RX SeaPort	<a href="#">Sistema español</a>	Servicio aduanero RoRo
Notificación previa	Declaración de exportación (DUCR) Protección y seguridad: EXS del RU / ENS de la UE	Sistema francés: DELTA G	Sistema neerlandés: Portbase	Sistema belga: Sistema digital RX SeaPort	<a href="#">Sistema español</a>	Servicio aduanero RoRo
TIR	Carné TIR y certificado de autorización de vehículo TIR Declaración de exportación (MRN) Protección y seguridad: EXS del RU / ENS de la UE	NCTS (al llegar a la UE) Sistema francés: DELTA G	NCTS (al llegar a la UE) Sistema neerlandés: Portbase	NCTS (al llegar a la UE) Sistema digital RX SeaPort	NCTS (al llegar a la UE) <a href="#">Sistema español</a>	NCTS (al llegar a la UE) Servicio aduanero RoRo
Impuestos internos	Sistema de movimiento y control de impuestos internos	GAMMA	EMCS	EMCS	EMCS	EMCS

# ANEXO B:

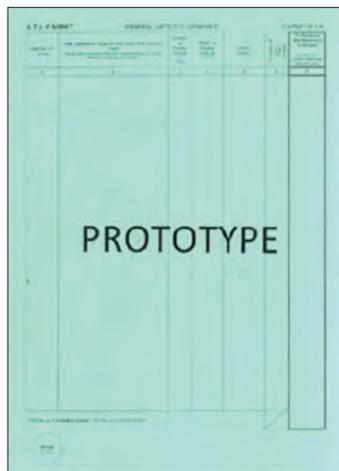
## EJEMPLOS DE DOCUMENTOS

### Ejemplos de documentación aduanera

#### Convenio de tránsito común (CTC)

Es obligatorio un TAD si las mercancías se están transportando a través del proceso de tránsito común

EUROPEAN UNION		ENCLOSURE TYPE (12)	
Country (01-02)	No.	Form (13)	001
Origin (03-04)	No.	Form (14)	Total packages (15)
Originating authority (05-06-07-08)	No.	Reference number/UR (16)	Gross mass (kg) (17)
Identify and nationality of owner of transport at departure (18-19)		Return copy has to be sent to the office:	
Identify and nationality of owner of transport arriving at border (20-21)		Other incidents during carriage Details and measure taken (22)	
Mode of transport at border (23)	Place of loading (24)	Country (25)	Location of goods (26)
Additional supply than action 4, to (27)		Simplified declaration/previous documents (28)	



Cuaderno ATA

Carné TIR

IRU - Union Internationale des Transports Routiers	
<b>CARNET TIR*</b>	
14 vouchers, No. [redacted]	
<p>1. Name of the carrier: [redacted]</p> <p>2. Name of the consignor: [redacted]</p> <p>3. Name of the consignee: [redacted]</p> <p>4. Name of the forwarding agent: [redacted]</p> <p>5. Name of the destination: [redacted]</p>	

VOUCHER No 1		THE CARNET	
Country of origin	Country of destination	Country of origin	Country of destination
<p>GOODS MANIFEST</p> <p>1. Name of the carrier: [redacted]</p> <p>2. Name of the consignor: [redacted]</p> <p>3. Name of the consignee: [redacted]</p> <p>4. Name of the forwarding agent: [redacted]</p> <p>5. Name of the destination: [redacted]</p>		<p>1. Name of the carrier: [redacted]</p> <p>2. Name of the consignor: [redacted]</p> <p>3. Name of the consignee: [redacted]</p> <p>4. Name of the forwarding agent: [redacted]</p> <p>5. Name of the destination: [redacted]</p>	



## Documento de control de notificación de exportación de residuos

Hay diferentes normas dependiendo de los residuos que se envíen y el destino de los mismos.

Algunos residuos pueden ser exportados con un nivel de control más bajo, y el traslado de residuos solo debe acompañarse del Anexo VII.

Para las exportaciones de otros residuos “notificables” necesitará el consentimiento de las autoridades competentes del país de envío y el país de destino antes de mover

los residuos. Puede enviar las solicitudes a través de un sistema llamado [IWS online](#).

Lea la guía o contacte por correo electrónico con la autoridad competente del envío para obtener más información:

- Inglaterra: [Importación y exportación de residuos, askshipments@environment-agency.gov.uk](#)
- Escocia: [Envío transfronterizo de residuos, transfrontier@sepa.org.uk](#)
- Gales: [Guía sobre cómo importar y exportar residuos](#)

▼ **M1**

ANNEX IA

▼ **C3**

**Notification document for transboundary movements/shipments of waste**

<b>1. Exporter — notifier</b> Name: Address: Contact person: Tel.: E-mail:	Registration No: Fax:
<b>2. Importer — consignee</b> Name: Address: Contact person: Tel.: E-mail:	Registration No: Fax:
<b>8. Intended carrier(s)</b> Name (?): Address: Contact person: Tel.: E-mail: Means of transport (?):	Registration No: Fax:
<b>9. Waste generator(s) — producer(s) (1) (?)(?)</b> Name: Address: Contact person: Tel.: E-mail:	Registration No: Fax:

<b>3. Notification No:</b> <b>Notification concerning</b> A. (i) Individual shipment: <input type="checkbox"/> (ii) Multiple shipments: <input type="checkbox"/> B. (i) Disposal (?): <input type="checkbox"/> (ii) Recovery: <input type="checkbox"/> C. Pre-consented recovery facility (?) (?): Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>4. Total intended number of shipments:</b>
<b>5. Total intended quantity (?):</b> Tonnes (Mg): m <sup>3</sup> :	<b>6. Intended period of time for shipment(s) (?):</b> First departure: Last departure:
<b>7. Packaging type(s) (?):</b> <b>Special handling requirements (?):</b> Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>11. Disposal/recovery operation(s) (?)</b> D-code/R-code (?): Technology employed (?): Reason for export (1) (?):
<b>12. Designation and composition of the waste (?):</b>	
<b>13. Physical characteristics (?):</b>	
<b>14. Waste identification (fill in relevant codes)</b> (i) Basel Annex VIII (or IX if applicable):	

## Licencia de exportación de productos químicos

El proceso para comprobar si una licencia es necesaria, y posteriormente la solicitud de la misma, está incluido en la [guía de uso doble](#). Esto incluye un párrafo sobre [productos químicos](#) con enlaces a los requisitos de la [Convención sobre Armas Químicas \(CWC\)](#) y los permisos adicionales exigidos para determinados países.

Encontrará más información en las [herramientas de revisión de licencias OGEL y mercancías](#).

Los exportadores de todos los [artículos controlados de uso doble](#) (incluyendo los productos químicos controlados) a los destinos de la UE deben registrarse en [SPIRE para la exportación con licencia general abierta \(OGEL\) de la UE de artículos de uso doble a estados miembros de la UE](#)

# Ejemplos de documentos de conductores

## Permiso de conducir internacional



## Licencia del RU para la Comunidad

## Autorizaciones CEMT

Los permisos CEMT permiten a los transportistas transportar la mayoría de tipos de mercancías (o conducir un vehículo vacío) por países miembros de la CEMT. Siga las [normas sobre el uso de permisos CEMT](#) incluyendo los conductores de vehículos pesados con los documentos adecuados.



## Certificado de cumplimiento

Certificate No: .....

**ECMT Certificate of Compliance with Technical and Safety Requirements for a Motor Vehicle**  
 "EURO IV safe"     "EURO V safe"     "EEV safe"     "EURO VI safe"

Vehicle Type and Make:  
 Vehicle Identification Number (VIN):  
 Engine Type / Number:

The<sup>1</sup>

- Competent validation Services in the country of registration,<sup>2</sup>
- Vehicle Manufacturer, or the authorised Representative of the Manufacturer in the country of registration, or
- A combination of the competent validation Services in the country of registration and the vehicle Manufacturer, or the authorised Representative of the Manufacturer in the country of registration, when all the equipment is not fitted by the vehicle Manufacturer,<sup>3</sup>

*Volvo Group (UK) Limited*

hereby confirms that the said vehicle is in compliance with the provisions of respective UNECE Regulations and/or EU regulatory acts, as listed below, and confirms that the particulars entered overleaf are correct.

**ENGINE POWER**

Measurements according to: UNECE Regulation R85.00 or as subsequently amended, or Directive 80/1269/EEC, as amended by Directive 1999/99/EC or as subsequently amended.

**REQUIREMENTS FOR NOISE AND EXHAUST EMISSIONS**

Noise measured according to: UNECE Regulation R51.02 or as subsequently amended, or Directive 70/157/EEC as amended by Directive 1999/101/EC or as subsequently amended.

**EURO IV:** Exhaust emissions according to: UNECE Regulation R49.03, row B1 or as subsequently amended, or Directive 88/77/EEC as amended by Directive 2001/27/EC, row B1 or Directive 2005/55/EC as amended by Directive 2005/78/EC, row B1 or as subsequently amended.<sup>4</sup>

**EURO V:** Exhaust emissions according to: UNECE Regulation R49.04, row B2 or as subsequently amended, or Directive 88/77/EEC as amended by Directive 2001/27/EC, row B2 or Directive 2005/55/EC as amended by Directive 2005/78/EC, row B2 or as subsequently amended.<sup>5</sup>

**EEV:** Exhaust emissions according to: UNECE Regulation R49.04, row C or as subsequently amended, or Directive 88/77/EEC as amended by Directive 2001/27/EC, row C or Directive 2005/55/EC as amended by Directive 2005/78/EC, row C or as subsequently amended.<sup>6</sup>

**EURO VI:** Type-approval of engines with respect to emissions according to:

Certificate No: .....

**ECMT Certificate of Roadworthiness Test for Motor Vehicles and Trailers<sup>1</sup>**

Registration Number:  
 Certificate of Compliance Number:  
 Vehicle Type and Make:<sup>2</sup>  
 Vehicle Identification Number (VIN):  
 Engine Type / Number:<sup>3</sup>

The

Driver and Vehicle Standards Agency  
 386 Harehills Lane  
 Leeds  
 LS9 6NF

Body or Establishment designated and directly supervised by the State of Registration for the purpose of UNECE Agreement of 1997, or of the UNECE Consolidated Resolution R.E.1 (TRANS/SC.1/294/Rev.5) as amended in 2001 (TRANS/WP.1/2001/25) or as subsequently amended, or of Directive 2009/40/EC as amended by Commission Directive 2010/48/EU or as subsequently amended,

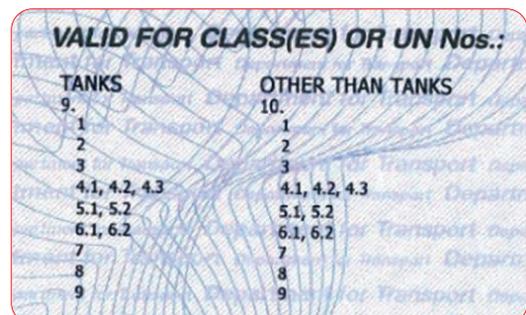
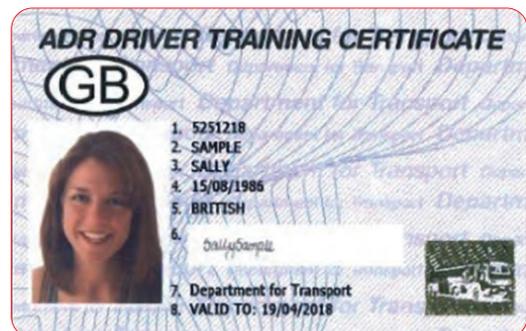
hereby confirms that the said vehicle is in compliance with the provisions of the texts above, including at least the following items to be compulsory checked:

- Braking systems (including antiblocking systems, compatible with the trailer and vice-versa)
- Steering wheel<sup>3</sup> and steering devices
- Visibility
- Lamps, reflectors and electrical equipment
- Axles, wheels, tyres and suspension (including minimum tread depth of tyres)
- Chassis and chassis attachments (including rear and lateral protective devices)
- Other equipment, including:
  - Warning triangle<sup>3</sup>
  - Tachograph (presence of and integrity of seals)<sup>3</sup>
  - Speed limitation device<sup>3</sup>
- Absorption coefficient.<sup>3,4</sup>

## Certificado de inspección técnica

### Tarjeta ADR de conductor de mercancías peligrosas

Tarjeta para enseñar a la policía si se para a los conductores mientras transportan una mercancía peligrosa.



# ANEXO C:

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**ADR:** Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

**AIS:** Sistema automatizado de importación

**APHA:** Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas

**ARC:** Código de referencia administrativa

**ATA:** Admission temporaire/  
Admisión temporal

**BCP:** Puesto de control fronterizo

**CDS:** Servicio de declaración aduanera

**CFSP:** Procedimientos aduaneros simplificados de cargamento

**CHIEF:** Tramitación de derechos de aduana de portes de importación y exportación

**CITES:** Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre

**CLU:** Consulta del canal

**CPC:** Certificado de competencia profesional

**CRN:** Número de referencia del contenedor

**CSP:** Proveedor de sistemas comunitarios

**CTC:** Convención de tránsito común

**CWC:** Convención sobre Armas Químicas

**DEFRA:** Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales

**DUCR:** Referencia de envío único de declaración

**DVA:** Agencia de conductores y vehículos

**DVSA:** Agencia de estándares para conductores y vehículos

**eAD:** Documento administrativo electrónico

**EBP:** Pase fronterizo para el Eurotúnel

**CEMT:** Conferencia Europea de Ministros de Transporte

**ECS:** Sistema de control de exportaciones

**EDI:** Intercambio electrónico de datos

**EEE:** Espacio Económico Europeo

**EHC:** Certificado sanitario de exportación

**EIDR:** Entrada en los registros de declarantes

**EMCS:** Sistema de movimiento y control de impuestos internos

**ENS:** Declaración sumaria de entrada

**EORI:** Registro e identificación de operadores económicos

**UE:** Unión Europea

**EXS:** Declaración sumaria de salida

**GB:** Gran Bretaña

**GMR:** Referencia de movimiento de mercancías

**GVMS:** Servicio de movimiento de vehículos de mercancías

**HGV:** Vehículo pesado

**HMRC:** Servicio de Aduanas e Impuestos del RU

**IBF:** Instalación fronteriza interior

**ICR:** Referencia de envío de inventario

**ICS:** Sistema de control de importaciones

**ID:** Identificación

**IDP:** Permiso de conducción internacional

**TI:** Tecnología de la información

**IWS:** Envíos internacionales de residuos

**KAP:** Permiso de acceso a Kent

**LGV:** Vehículos de transporte ligero

**LRN:** Número de referencia local

**MRN:** Número de referencia maestro/de movimiento

**NCTS:** Sistema de tránsito de la UE

**OGEL:** Licencia de exportación general abierta

**P2P:** Permiso para avanzar

**PBN:** Notificación previa al embarque

**PC:** Certificado fitosanitario

**PLDA:** Aduanas y accesos sin papeles

**RoI:** República de Irlanda

**RoRo:** Cargamento rodante

**RoW:** Resto del mundo

**S&S:** Protección y seguridad

**SIVEP:** Servicio de inspección veterinaria y fitosanitaria

**SPS:** Sanitario y fitosanitario

**TAD:** Documento de acompañamiento al transporte

**TARIC:** Arancel Integrado de las Comunidades Europeas

**TIR:** Carné y transporte internacional por carretera

**TRN:** Número de registro de tráileres

**TSAD:** Declaración de protección, seguridad y tránsito

**UCN:** Número exclusivo de envío

**RU:** Reino Unido

**VRN:** Número de registro de tráileres

